



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Síntesis informativa
Dirección General de Comunicación Social

Sábado 19 de marzo de 2022

OCHO COLUMNAS

Sábado 19 de marzo de 2022

	<p>INICIA OBRAS EN AIFA... A DÍAS DE APERTURA</p> <p>A unos días de la inauguración del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), el Gobierno federal todavía está adjudicando obras complementarias para sus rutas de acceso terrestre. En una de las tres entradas con auto particular hay tramos en los que ni siquiera han arrancado las obras y sólo está la terracería.</p>
	<p>INE PIDE A MORENA NO DESCARRILAR REVOCACIÓN</p> <p>El consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova Vianello, pidió a Morena no descarrilar el proceso de revocación de mandato porque se ahuyentará al electorado. "Mentir es engañar, es una manera más de hacer trampa, la gente está cansada de los tramosos", sentenció.</p>
	<p>LA PANDEMIA TOCA SU MENOR NIVEL EN 2 AÑOS</p> <p>Por primera vez desde que se estableció, en junio de 2020, el semáforo Covid-19 tendrá a los 32 estados del país en color verde, el nivel mínimo de riesgo epidémico. La medida aplicará a partir del próximo lunes 21 de marzo y hasta el 3 de abril, como resultado de la disminución sostenida de contagios y hospitalizaciones a nivel nacional por el virus SARS-CoV-2, que suma siete semanas, indicó la Secretaría de Salud federal.</p>
	<p>PROMUEVE LA 4T CONSULTA; TRIBUNAL REFUTA EL DECRETO</p> <p>La Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) advirtió que, aunque el decreto que permite a funcionarios difundir propaganda está vigente, no es aplicable para la consulta de revocación de mandato ni para los procesos electorales en marcha.</p>
	<p>VETARÁ AMLO LA LEY QUE EMBARGA SUELDOS PARA PAGAR DEUDAS</p> <p>El salario de los trabajadores no debe tocarse, es sagrado, sostuvo el Presidente Andrés Manuel López Obrador. De esa forma reprobó el contenido de la iniciativa que permitiría a los acreedores cobrar del salario de los trabajadores, sin su autorización. Y de aprobarse en el Senado, dijo que la vetará.</p>
	<p>BIDEN AMENAZA A CHINA SI APOYA A PUTIN</p> <p>En una videollamada de dos horas, el Presidente estadounidense, Joe Biden, advirtió de las "implicaciones" para China si ofrece "apoyo material" a Rusia, mientras que su homólogo chino, Xi Jinping, pidió a EU compartir responsabilidades en la primera conversación entre ambos tras la invasión rusa de Ucrania.</p>
	<p>PELIGRA EL MAÍZ POR FALTA DE FERTILIZANTES</p> <p>Los productores de maíz del Bajío, una de las zonas más prósperas del país, advierten una crisis alimentaria nunca vista en México, pues la siembra para el ciclo agrícola primavera-verano no ha iniciado por la escasez y encarecimiento del fertilizante.</p>

MORENA APRUEBA DESCONTAR SALARIOS POR CRÉDITOS BANCARIOS; AMLO, EN DESACUERDO

Luego de que la Cámara de Diputados aprobara este viernes una reforma que permite a los bancos cobrar créditos a través de la nómina de los trabajadores, el Presidente López Obrador reprobó esta iniciativa y advirtió que si pasa él la vetará.



UNA VIDA EN LA FOTO

Hablar de Graciela Iturbide es hablar de la auténtica "Señora de la foto" en México. Su obra figura en los más importantes museos del mundo. **CULTURA (PÁG. 17)**

Frenan a Ricky en Querétaro

Por falta de condiciones de seguridad, Protección Civil canceló ayer el concierto de Ricky Martin en el Hipódromo de Juriquilla. **GENTE**

LE DAN PENA

A Antonio Carlos Santos, multicampeón con el América, le da vergüenza y tristeza el actual paso de las Águilas. Asegura que el dueño no toma medidas adecuadas.



TRAGEDIA. Lidia Villalba viajaba en una camioneta cuando se registró la balacera en la que murió. Había participado en un torneo de golf en Aguascalientes (der.).

Matan a empresaria y fuerzas de seguridad!

ROLANDO HERRERA

La empresaria potosina Lidia Villalba murió ayer presuntamente a manos de fuerzas de seguridad que dispararon contra la camioneta en la que viajaba, tras participar en un torneo de golf en Aguascalientes.

El tiroteo se dio luego de que el chofer al parecer intentó evadir un filtro de revisión de agentes de investigación de Jalisco, instalado a la altura del kilómetro 91 del tramo San Luis-Guadalajara, en el poblado de Ojuelos, en el que también había elementos del Ejército.

El Fiscal de Jalisco, Luis Joaquín Méndez Ruiz, informó que otras cuatro personas resultaron lesionadas, entre ellas dos agentes.

"Nos referimos (los agentes) que se realizaron una serie de detonaciones de arma de fuego, desafortunadamente una persona del sexo femenino que viajaba en ese vehículo, en color blanco, pierde la vida", dijo.

Los otros dos heridos son uno de los escoltas que custodiaba la camioneta Cadillac, color blanco, donde viajaba Villalba, y una de sus acompañantes, quien también había competido en el Torneo de Damas de Golf Zona Centro, en Aguascalientes.

Los hechos se registraron el jueves alrededor de las 23:00 horas en los límites de

Triángulo del terror

La Región Altos Norte de Jalisco, que colinda con Aguascalientes, Zacatecas y Guanajuato, padece asesinatos y enfrentamientos.



MAYO, 2021. Unas 110 familias abandonan sus hogares, tras enfrentamientos de grupos de la delincuencia organizada en **Tecalcí**.

ENERO 12, 2022. El Gobierno estatal anuncia reforzamiento de la vigilancia en la zona con ayuda del Ejército.

ENERO 30. Seis hombres y una mujer son asesinados en una casa en **Ojuelos**.

MARZO 4. Se registran tiroteos en las comunidades de **San Gaspar y Rancho Nuevo**, entre **Teocaltiche** y **Jalostotitlán**, en los límites de Jalisco y Aguascalientes.

Jalisco y Zacatecas, cuando la empresaria se dirigía a San Luis Potosí.

La investigación fue

Congela Senado embargo de salarios

MAYOLO LÓPEZ
Y BENITO JIMÉNEZ

La reforma con la que instituciones financieras podrían cobrar en automático los préstamos a trabajadores se congelará en el Senado, advirtió el coordinador de Morena, Ricardo Monreal.

"Nosotros no actuaremos como cobradores profesionales sino como legisladores de la Nación defendiendo los intereses de los trabajadores. Lo más probable es que se dé un reposo a la iniciativa", previó.

Por la mañana, el Presidente Andrés Manuel López Obrador adelantó que, en caso de aprobarse la reforma, usará su derecho de veto para evitar que entre en vigor.

Los diputados aprobaron el jueves la reforma que permite a instituciones financieras que otorgan créditos a trabajadores cobrarse en automático, embargando su salario.



Pesadilla en 'puente'

Pobladores de Huitzilac,

Morelos, blo-

quearon ayer du-

rante 6 horas la

Autopista Méxi-

co-Cuernavaca y la

Carretera Federal

para exigir la

liberación de tres

jóvenes secuestra-

dos. **PÁGINA 2**



SÁBADO 19 / MARZO / 2022 CIUDAD DE MÉXICO

46 PÁGINAS, AÑO XXIX NÚMERO 10,302 \$ 25.00

REFORMA

CORAZÓN DE MÉXICO



A MARCHAS FORZADAS. A unos días de su inauguración, y con jornadas extendidas, sigue la construcción de los accesos del Circuito Exterior Mexiquense hacia el acceso principal del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.

Operará terminal sólo con una ruta de acceso viable

Inician obras en AIFA ...a días de apertura

Asignan mil 347 mdp para tercer acceso que ahora tiene tramos de terracería

VÍCTOR FUENTES
Y JORGE RICARDO

A unos días de la inauguración del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), el Gobierno federal todavía está adjudicando obras complementarias para sus rutas de acceso terrestre.

En una de las tres entradas con auto particular hay tramos en los que ni siquiera han arrancado las obras y sólo está la terracería.

El miércoles de esta semana, a cinco días de la apertura, iniciaron apenas los trabajos complementarios en uno de los tramos de la vía de acceso por Tonanitla, una ruta que conectaría al AIFA y el Circuito Exterior Mexiquense

se y que, por no estar terminada, fue tapada con una lona verde para evitar que se vea el próximo lunes 21 de marzo, cuando el Presidente inaugure el nuevo aeropuerto.

Por ahora, la ruta establecida de llegada en auto es la Autopista México-Pachuca, cuya ampliación a cuatro carriles por parte de la SCT no ha sido terminada y aún se trabaja a marchas forzadas en los accesos a la Base Militar de Santa Lucía.

En tanto, el Ejército construyó 5 kilómetros de pista, siguiendo la barda perimetral del AIFA hasta el Circuito Exterior Mexiquense, a la altura de la caseta de Tultepec, pero no están concluidos los puentes para la incorporación.

LANZA AIE PLAN DE EMERGENCIA PARA USAR MENOS GASOLINA

DIANA GANTE

La Agencia Internacional de Energía (AIE) lanzó un plan de 10 acciones para reducir el uso del combustible en las naciones ante la escasez de crudo y los altos precios ocasionados por el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania.

Fatih Birol, director ejecutivo del IEA, aseguró que de cara a la crisis energética global generada por la situa-

VAN ATRASADOS

El AIFA comenzará operaciones sólo con uno de tres accesos terrestres contemplados; en la vía Tonanitla hay tramos que apenas fueron asignados.



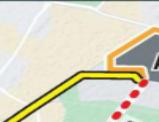
ACceso PRINCIPAL DE CUOTA

Sólo se llega por el Circuito Exterior Mexiquense. Edomex y Aleatica (OHL) construyen el entronque.



ACceso LIBRE EN CONSTRUCCIÓN

Es el más atrasado. El miércoles iniciaron "obras complementarias" que tardarán cinco meses.



Circuito Exterior Mexiquense

Al final de la AIFA se une al CEMEX y a la Autopista México-Pachuca.



ACceso TERMINAL DE CARGA

Aún no se termina la ampliación de la México-Pachuca. Los puentes no se han concluido.

el kilómetro 5.0 y se denomina "Construcción de obra complementaria de viabilidad del Camino a Tonanitla, mediante la ejecución de trabajos de terracerías, obras de drenaje, tablaestacado, pavimento, obras complementarias y obras inducidas".

Un contrato previo para el mismo tramo, asignado en mayo de 2021 por 794 millones de pesos, del kilómetro 2.2 al 5.389, se denominó de una manera muy similar: "Construcción de viabilidad a nivel y entronque Camino a Tonanitla, mediante la construcción de terracerías, obra de drenaje, pavimentos, estructuras, obras complementarias, obras inducidas y seña-

lamientos".

La SICT desahogó entre mayo y junio de 2021 las licitaciones para los accesos viales del AIFA, de los que el más importante es el Camino a Tonanitla, con 14.2 kilómetros de largo, que incluye un viaducto elevado de 2.2 kilómetros.

La dependencia repartió las obras en nueve contratos distintos, que sumaron 5 mil 30 millones de pesos y fueron asignados a 14 empresas.

Grupo Indi ganó los dos contratos para el viaducto elevado, que sumaron 843 y 415 millones de pesos, y que originalmente eran el tramo más costoso. Este viaducto va del kilómetro cero al 2.2.

La SICT desahogó entre mayo y junio de 2021 las licitaciones para los accesos viales del AIFA, de los que el más importante es el Camino a Tonanitla, con 14.2 kilómetros de largo, que incluye un viaducto elevado de 2.2 kilómetros.

La dependencia repartió

las obras en nueve contratos distintos, que sumaron 5 mil 30 millones de pesos y fueron asignados a 14 empresas.

Grupo Indi ganó los dos contratos para el viaducto elevado, que sumaron 843 y 415 millones de pesos, y que originalmente eran el tramo más costoso. Este viaducto va del kilómetro cero al 2.2.

La dependencia repartió

las obras en nueve contratos distintos, que sumaron 5 mil 30 millones de pesos y fueron asignados a 14 empresas.

Grupo Indi ganó los dos contratos para el viaducto elevado, que sumaron 843 y 415 millones de pesos, y que originalmente eran el tramo más costoso. Este viaducto va del kilómetro cero al 2.2.

La dependencia repartió

las obras en nueve contratos distintos, que sumaron 5 mil 30 millones de pesos y fueron asignados a 14 empresas.

Grupo Indi ganó los dos contratos para el viaducto elevado, que sumaron 843 y 415 millones de pesos, y que originalmente eran el tramo más costoso. Este viaducto va del kilómetro cero al 2.2.

La dependencia repartió

las obras en nueve contratos distintos, que sumaron 5 mil 30 millones de pesos y fueron asignados a 14 empresas.

Grupo Indi ganó los dos contratos para el viaducto elevado, que sumaron 843 y 415 millones de pesos, y que originalmente eran el tramo más costoso. Este viaducto va del kilómetro cero al 2.2.

La dependencia repartió

las obras en nueve contratos distintos, que sumaron 5 mil 30 millones de pesos y fueron asignados a 14 empresas.

Grupo Indi ganó los dos contratos para el viaducto elevado, que sumaron 843 y 415 millones de pesos, y que originalmente eran el tramo más costoso. Este viaducto va del kilómetro cero al 2.2.

La dependencia repartió

las obras en nueve contratos distintos, que sumaron 5 mil 30 millones de pesos y fueron asignados a 14 empresas.

Grupo Indi ganó los dos contratos para el viaducto elevado, que sumaron 843 y 415 millones de pesos, y que originalmente eran el tramo más costoso. Este viaducto va del kilómetro cero al 2.2.

La dependencia repartió

las obras en nueve contratos distintos, que sumaron 5 mil 30 millones de pesos y fueron asignados a 14 empresas.

Grupo Indi ganó los dos contratos para el viaducto elevado, que sumaron 843 y 415 millones de pesos, y que originalmente eran el tramo más costoso. Este viaducto va del kilómetro cero al 2.2.

La dependencia repartió

las obras en nueve contratos distintos, que sumaron 5 mil 30 millones de pesos y fueron asignados a 14 empresas.

Grupo Indi ganó los dos contratos para el viaducto elevado, que sumaron 843 y 415 millones de pesos, y que originalmente eran el tramo más costoso. Este viaducto va del kilómetro cero al 2.2.

La dependencia repartió

las obras en nueve contratos distintos, que sumaron 5 mil 30 millones de pesos y fueron asignados a 14 empresas.

Grupo Indi ganó los dos contratos para el viaducto elevado, que sumaron 843 y 415 millones de pesos, y que originalmente eran el tramo más costoso. Este viaducto va del kilómetro cero al 2.2.

La dependencia repartió

las obras en nueve contratos distintos, que sumaron 5 mil 30 millones de pesos y fueron asignados a 14 empresas.

Grupo Indi ganó los dos contratos para el viaducto elevado, que sumaron 843 y 415 millones de pesos, y que originalmente eran el tramo más costoso. Este viaducto va del kilómetro cero al 2.2.

La dependencia repartió

las obras en nueve contratos distintos, que sumaron 5 mil 30 millones de pesos y fueron asignados a 14 empresas.

Grupo Indi ganó los dos contratos para el viaducto elevado, que sumaron 843 y 415 millones de pesos, y que originalmente eran el tramo más costoso. Este viaducto va del kilómetro cero al 2.2.

La dependencia repartió

las obras en nueve contratos distintos, que sumaron 5 mil 30 millones de pesos y fueron asignados a 14 empresas.

Grupo Indi ganó los dos contratos para el viaducto elevado, que sumaron 843 y 415 millones de pesos, y que originalmente eran el tramo más costoso. Este viaducto va del kilómetro cero al 2.2.

La dependencia repartió

las obras en nueve contratos distintos, que sumaron 5 mil 30 millones de pesos y fueron asignados a 14 empresas.

Grupo Indi ganó los dos contratos para el viaducto elevado, que sumaron 843 y 415 millones de pesos, y que originalmente eran el tramo más costoso. Este viaducto va del kilómetro cero al 2.2.

La dependencia repartió

las obras en nueve contratos distintos, que sumaron 5 mil 30 millones de pesos y fueron asignados a 14 empresas.

Grupo Indi ganó los dos contratos para el viaducto elevado, que sumaron 843 y 415 millones de pesos, y que originalmente eran el tramo más costoso. Este viaducto va del kilómetro cero al 2.2.

La dependencia repartió

las obras en nueve contratos distintos, que sumaron 5 mil 30 millones de pesos y fueron asignados a 14 empresas.

Grupo Indi ganó los dos contratos para el viaducto elevado, que sumaron 843 y 415 millones de pesos, y que originalmente eran el tramo más costoso. Este viaducto va del kilómetro cero al 2.2.

La dependencia repartió

las obras en nueve contratos distintos, que sumaron 5 mil 30 millones de pesos y fueron asignados a 14 empresas.

Grupo Indi ganó los dos contratos para el viaducto elevado, que sumaron 843 y 415 millones de pesos, y que originalmente eran el tramo más costoso. Este viaducto va del kilómetro cero al 2.2.

La dependencia repartió

las obras en nueve contratos distintos, que sumaron 5 mil 30 millones de pesos y fueron asignados a 14 empresas.

Grupo Indi ganó los dos contratos para el viaducto elevado, que sumaron 843 y 415 millones de pesos, y que originalmente eran el tramo más costoso. Este viaducto va del kilómetro cero al 2.2.

La dependencia repartió

las obras en nueve contratos distintos, que sumaron 5 mil 30 millones de pesos y fueron asignados a 14 empresas.

Grupo Indi ganó los dos contratos para el viaducto elevado, que sumaron 843 y 415 millones de pesos, y que originalmente eran el tramo más costoso. Este viaducto va del kilómetro cero al 2.2.

La dependencia repartió

las obras en nueve contratos distintos, que sumaron 5 mil 30 millones de pesos y fueron asignados a 14 empresas.

Grupo Indi ganó los dos contratos para el viaducto elevado, que sumaron 843 y 415 millones de pesos, y que originalmente eran el tramo más costoso. Este viaducto va del kilómetro cero al 2.2.

La dependencia repartió

las obras en nueve contratos distintos, que sumaron 5 mil 30 millones de pesos y fueron asignados a 14 empresas.

Grupo Indi ganó los dos contratos para el viaducto elevado, que sumaron 843 y 415 millones de pesos, y que originalmente eran el tramo más costoso. Este viaducto va del kilómetro cero al 2.2.

La dependencia repartió

las obras en nueve contratos distintos, que sumaron 5 mil 30 millones de pesos y fueron asignados a 14 empresas.

Grupo Indi ganó los dos contratos para el viaducto elevado, que sumaron 843 y 415 millones de pesos, y que originalmente eran el tramo más costoso. Este viaducto va del kilómetro cero al 2.2.

La dependencia repartió

las obras en nueve contratos distintos, que sumaron 5 mil 30 millones de pesos y fueron asignados a 14 empresas.

Grupo Indi ganó los dos contratos para el viaducto elevado, que sumaron 843 y 415 millones de pesos, y que originalmente eran el tramo más costoso. Este viaducto va del kilómetro cero al 2.2.

La dependencia repartió

las obras en nueve contratos distintos, que sumaron 5 mil 30 millones de pesos y fueron asignados a 14 empresas.

Grupo Indi ganó los dos contratos para el viaducto elevado, que sumaron 843 y 415 millones de pesos, y que originalmente eran el tramo más costoso. Este viaducto va del kilómetro cero al 2.2.

La dependencia repartió

las obras en nueve contratos distintos, que sumaron 5 mil 30 millones de pesos y fueron asignados a 14 empresas.

Grupo Indi ganó los dos contratos para el viaducto elevado, que sumaron 843 y 415 millones de pesos, y que originalmente eran el tramo más costoso. Este viaducto va del kilómetro cero al 2.2.

La dependencia repartió

las obras en nueve contratos distintos, que sumaron 5 mil 30 millones de pesos y fueron asignados a 14 empresas.

Grupo Indi ganó los dos contratos para el viaducto elevado, que sumaron 843 y 415 millones de pesos, y que originalmente eran el tramo más costoso. Este viaducto va del kilómetro cero al 2.2.

La dependencia repartió

las obras en nueve contratos distintos, que sumaron 5 mil 30 millones de pesos y fueron asignados a 14 empresas.

Grupo Indi ganó los dos contratos para el viaducto elevado, que sumaron 843 y 415 millones de pesos, y que originalmente eran el tramo más costoso. Este viaducto va del kilómetro cero al 2.2.

La dependencia repartió

las obras en nueve contratos distintos, que sumaron 5 mil 30 millones de pesos y fueron asignados a 14 empresas.

Grupo Indi ganó los dos contratos para el viaducto elevado, que sumaron 843 y 415 millones de pesos, y que originalmente eran el tramo más costoso. Este viaducto va del kilómetro cero al 2.2.

La dependencia repartió

las obras en nueve contratos distintos, que sumaron 5 mil 30 millones de pesos y fueron asignados a 14 empresas.

Grupo Indi ganó los dos contratos para el viaducto elevado, que sumaron 843 y 415 millones de pesos, y que originalmente eran el tramo

Recibe la primavera con estilo

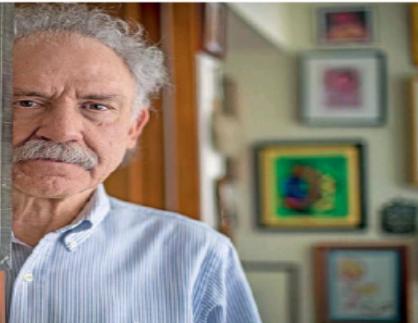
Accesorios, colores y nuevas siluetas te ayudarán a transformar tu look y lucir en tendencia esta temporada. | N1 |



REFLEXIONAN SOBRE EL SUICIDIO

Especialistas de diversas áreas participan en el libro *Suicidio*, coordinado por Arnoldo Kraus, profesor de la Facultad de Medicina de la UNAM.

| A20 |



GEMMA SPRINGER/EL UNIVERSAL

Desmitifican el amor romántico entre millennials

| A22 |

EL UNIVERSAL

EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

ElUniversalOnline @El_Universal_Mx \$15

Sábado 19 de marzo de 2022

INE pide a Morena no descarrilar revocación

Señalamientos en contra del instituto ahuyentará al electorado, advierte Lorenzo Córdova; **Presidente llama a quedarse a dormir en casillas**

ARIADNA GARCÍA
Y ALBERTO MORALES
—nacion@eluniversal.com.mx

El consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova Vianello, pidió a Morena no descarrilar el proceso de revocación de mandato porque se ahuyentará al electorado. "Mentir es engañar, es una manera más de hacer trampa, la gente está cansada de los trampos", sentenció.

Córdova Vianello —quien presidió la sesión extraordinaria del Consejo General del INE en la que se presentó un informe del avance que lleva el proceso— rechazó los señalamientos morenistas de que la autoridad electoral no hace nada para promover la participación ciudadana o que no cuenta con el número suficiente de boletas y casillas.

Por la mañana, el presidente Andrés Manuel López Obrador

llamó a sus simpatizantes a movilizarse el 10 de abril e incluso a quedarse desde la noche anterior en donde se instalan las casillas para participar en la consulta, al acusar al INE de "conspirar contra la democracia".

| NACIÓN | A4

Sheinbaum frena juicio político contra alcaldesa

Caso Sandra Cuevas es judicial, afirma; rechaza rebatiña por la Cuahtémoc

KEVIN RUIZ
—metropol@eluniversal.com.mx

La jefa de Gobierno capitalino, Claudia Sheinbaum Pardo, pidió al Congreso local no iniciar un juicio político en contra de Sandra Cuevas, alcaldesa suspendida de Cuahtémoc.

"No es correcto; el tema es judicial, está en manos de la justicia, no es político", señaló.

La mandataria también rechazó que exista una "disputa de la alcaldía ni mucho menos", y aseguró que tampoco está pensando

CONTRARRESTAN PROPAGANDA A FAVOR DE AMLO

A través de espectaculares en diversas ciudades del país se promueve el voto contra el Presidente y incluso se llama a no participar en el ejercicio de revocación de mandato. | NACIÓN | A5

llamó a sus simpatizantes a movilizarse el 10 de abril e incluso a quedarse desde la noche anterior en donde se instalan las casillas para participar en la consulta, al acusar al INE de "conspirar contra la democracia".

| NACIÓN | A4

CLAUDIA SHEINBAUM PARDO
Jefa de Gobierno de la Ciudad de México

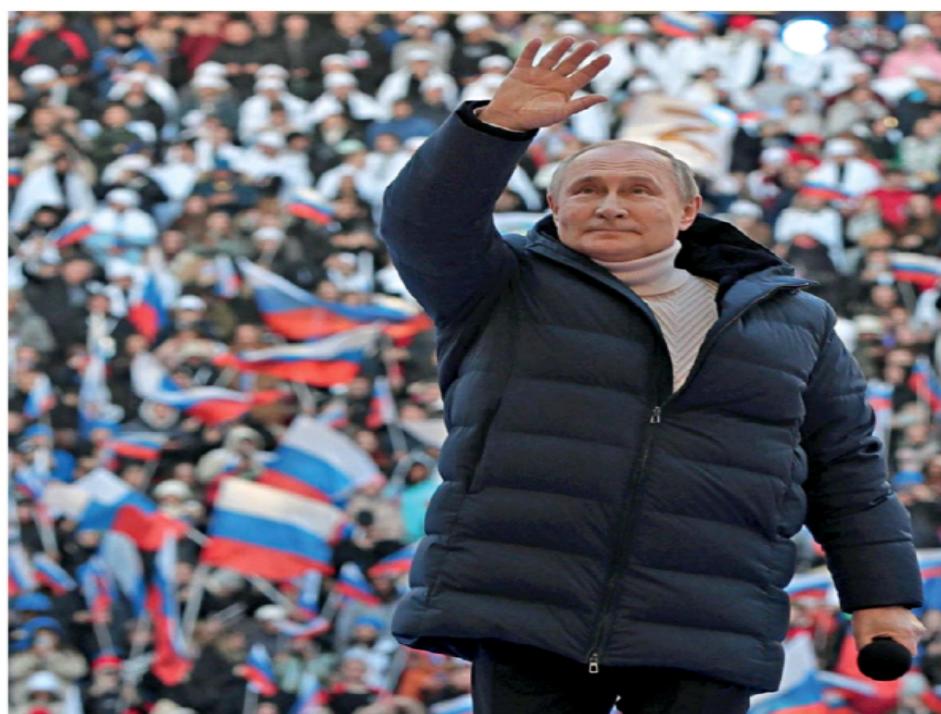
"Este tema está en manos de la justicia, no tiene nada que ver con un tema político"

en la designación de un nuevo titular en la demarcación.

"No especulemos, yo no veo por qué se tiene que especular en este caso; se impusieron las medidas (...) Ella tiene derecho a distintas acciones que puede realizar con sus abogados", dijo.

| METRÓPOLI | A9

ALERTA MUNDIAL COVID-19 EN MÉXICO
5,629,814 CASOS CONFIRMADOS 321,931 MUERTOS



El presidente de Rusia, Vladimir Putin, se presentó ayer en un mitin multitudinario en un estadio de Moscú y elogió a las tropas del país, mientras éstas continuaban atacando ciudades ucranianas con artillería y misiles.

Putin justifica ante miles invasión rusa



AMADOR NARCIA

"Tristemente los asesinatos de periodistas no terminarán y se convertirán en números más de la estadística pues morirán inútilmente. Poco cambiará mientras sigan la impunidad y pasividad de la sociedad" | A8 |

OPINIÓN

| NACIÓN
A5 Juan Pablo Becerra-Acosta
A14 Sergio García Ramírez
A14 Alejandro Moreno
A14 Manuel Gil Antón
A16 Mauricio Meschoulam
Año 105, Número 38,104 CDMX
52 págs.



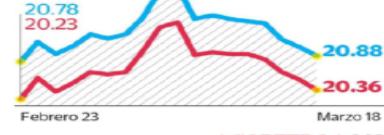
Gana terreno

La moneda mexicana anotó su mejor nivel en tres semanas.

Precio del dólar

Pesos por unidad

● MENÚDEO ● MAYOREO



| CARTERA | A19

Fábricas están a tope, pero falta inversión

TLÁLOC PUGA

—cartera@eluniversal.com.mx

Las fábricas del país están llegando al límite de su capacidad ante la falta de inversiones por la desconfianza en las políticas públicas.

En enero, utilizaron 81.9% de su infraestructura y fue su mayor nivel en registro para un inicio de año, reveló un sondeo del Inegi.

| CARTERA | A18

AIFA

Vecinos de terminal acusan falta de servicios



| NACIÓN | A6

Mediante códigos QR, el Colectivo DLR revela a quienes distribuyen contenido íntimo de mujeres en Oaxaca. | A13 |

SÁBADO
19 DE MARZO
DE 2022AÑO CVI TOMO II,
NO. 25,000
CIUDAD DE MÉXICO
52 PÁGINAS
\$15.00

EXCELSIOR

EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL



Foto: Especial

ATORADOS

Las filas de automovilistas abarcaron desde el Monumento al Caminero a Insurgentes Sur, Viaducto Tlalpan y Calzada de Tlalpan. A las 23:00 horas los bloqueos fueron retirados y la circulación empezo a fluir.

8 HRS. DURÓ EL BLOQUEO A LA VÍA LIBRE**4 HRS.** DURÓ EL DE LA AUTOPISTA**DINERO**

Volar desde el ALFA será más barato... por ahora

La demanda por su inauguración y el incentivo de pagar menos impuesto por TUA reducirán, por un tiempo, el costo de viajes desde la nueva terminal. / 18

LO MISMO, PERO...

Porcentaje de reducción del costo de un vuelo saliendo de Santa Lucía, en comparación con el ALICM.

- A Mérida -51%
- A Monterrey -82%
- A Guadalajara -28%



Foto: Reuters

**DESPLAZADOS SE HACINAN
¿TIJUANA?; NO, ES POLONIA**

Mientras algunos ucranianos hacen su vida cotidiana refugiados en el metro de Kiev, otros que lograron huir padecen hacinamiento en albergues habilitados en arenas o museos en Polonia.

CONCLUIRÁ MEDIDA DE EXPULSIÓN EXPRES**EU se alista para oleada migrante**

POR MANUEL OCAÑA
Corresponsal

SAN DIEGO.— El Departamento de Seguridad Interior de Estados Unidos enfrentará en breve intentos masivos de cruces fronterizos de migrantes.

Esto, porque se prevé que en abril concluya la medida Título 42, implementada por Trump hace dos años y con la cual agentes pueden desestimar las peticiones de asilo de quienes crucen la frontera para expulsarlos a México.

con la excusa de prevenir covid-19. Aunque no hay versión oficial en San Diego, un funcionario de Tijuana, Enrique Luceiro, de la Oficina de Atención a Migrantes, dijo que el Título 42 terminaría en abril, sin precisar fecha.

A lo largo de la frontera México-EU hay 25 mil migrantes que buscan asilo, pero cálculos indican que hasta 170 mil personas de México y Centroamérica tratarían de cruzar en cuanto termine la medida.

GLOBAL | PÁGINA 25



Foto: Juan Jesús Sánchez

EXPRESIONES**Forjan nuevos y pequeños lectores**

Con la calidad como bandera y sin dejarse llevar por las modas, el sello Océano Travesía cumplió 15 años dedicado al público infantil y juvenil. / 26

FUNCIÓN
SICODELIA MELODIOSA

Tuvieron que esperar dos años, pero por fin se le hará a Black Pumas, banda de soul y R&B, debutar en los escenarios mexicanos como parte del Vive Latino.

UN ÍDOLO MUY GENEROSO

Roger Federer donó 500 mil dólares en favor de los niños ucranianos refugiados. **Adrenalina | 8**

FUNCIÓN APAGAN SU SHOW

Por incumplir medidas de seguridad, el municipio de Querétaro canceló anoche un concierto de Ricky Martin. El artista anunció que no se presentaría en Zacatecas.

HUBO SALDO BLANCO
EL SISMO SÓLO SE QUEDÓ EN SUSTO

Miles de personas en Guerrero, Edomex y la CDMX (foto) salieron de sus casas y trabajos ante un temblor de magnitud 4.8 que tuvo epicentro en Acapulco. / 16 y 22

Foto: Especial

PROTESTA COLAPSA LAS VÍAS HACIA MORELOS**LES FRUSTRAN EL PUENTE**

Miles de capitalinos quedaron varados en la salida a Cuernavaca debido a que habitantes de Tres Marías bloquearon la autopista y la carretera federal en protesta por la detención de tres jóvenes ligados a talamontes. Algunas personas se bajaron del transporte público y optaron por caminar sobre el acotamiento. / 16

TODO EL PAÍS ESTARÁ EN SEMÁFORO VERDE**La pandemia toca su menor nivel en 2 años**

POR CLAUDIA SOLERA

Por primera vez desde que se estableció, en junio de 2020, el semáforo covid-19 tendrá a los 32 estados del país en color verde, el nivel mínimo de riesgo epidémico.

La medida aplicará a partir del próximo lunes 21 de marzo y hasta el 3 de abril, como resultado de la disminución sostenida de contagios y hospitalizaciones a nivel nacional por el virus SARS-CoV-2, que suma siete semanas, indicó la Secretaría de Salud federal.

En el semáforo vigente, que comenzó el 7 de marzo y concluirá mañana, sólo Querétaro permanece en color amarillo, de riesgo medio. Desde que hace dos años se registraron los primeros contagios y decesos por covid-19, tras lo cual se decretó la Jornada Nacional de Sana Distancia, el 23 de marzo de 2020, México no había estado en su totalidad en semáforo verde, ni siquiera en los períodos intermedios entre las distintas olas.

Ayer se registraron 125 nuevas defunciones, para un total de 321 mil 931, y cuatro mil 680 casos para sumar cinco millones 629 mil 814. **PRIMERA | PÁGINA 9**

DESDE QUE INICIÓ LA EMERGENCIA SANITARIA EN MÉXICO, por primera vez el indicador de riesgo epidémico será el más bajo para los 32 estados

EL PANORAMA

Antes de la pandemia, 74% de los hogares más pobres se quedaron en esa condición.



Al cierre de 2021, 55.8% del total de los trabajadores estaba en el sector informal.



Entre 2018 y 2020, 3.8 millones de personas entraron en el nivel de pobreza.



Aún hay un déficit de 400 mil negocios en el país para alcanzar el nivel prepandemia.

... pero aún dificulta la recuperación del bolsillo

cioeconómico más bajo permanecían ahí, de acuerdo con una encuesta del Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY). "En condiciones de pandemia hemos observado que no solamente quienes estaban en pobreza ahí se quedaron", dijo Mónica Orozco.

La investigadora del CEEY explica que en los estratos socioeconómicos más altos la pérdida del empleo y los gastos para tratar contagios hizo que pasaran a las filas de pobreza.

— Abraham Nava

PRIMERA | PÁGINAS 8 Y 9

PRIMERA

EXCELSIOR
Ivonne Melgar **10**
Federico Ponce Rojas **12**
Raúl Cremona **15**



7 503009 929828

Foto: Tomado de video

Revocación. Gobernadores de Morena llaman a participar y Segob confía en que no procedan impugnaciones; partidos, impedidos para difundirla: INE S. ARELLANO, R. MONTES Y P. DOMÍNGUEZ, CDMX, PAGS. 6-7

Promueve la 4T consulta; Tribunal refuta el decreto



Vive Latino. Arranca hoy la mayor fiesta musical

El más importante encuentro musical de Hispanoamérica comienza hoy en el Foro Sol, donde 150 mil asistentes disfrutarán en cinco escenarios de más de 70 artistas y agrupaciones durante dos días, incluidos Camilo Séptimo, la Maldita, Julieta Venegas, los Auténticos, Banda MS y Residente. ARIEL OJEDA

EDICIÓN
FIN DE SEMANA



MÁS PREMIOS PARA EL PODER DEL PERRO

Smit-McPhee repasa el proceso de Campion para reinventar el wéstern

SUSANA MOSCATEL · PAGS. 20 Y 21



Hoy en Cinco Días:
¿Cuánto dinero hace falta para emprender?



LABERINTO:
Ucrania: diálogo de Claudio Magris y Martin Pollack

**ALBERTO
CONTADOR**
DE LA GLORIA
EN CICLISMO
AL ICTUS Y
EL DOPAJE

MINELLI ATAYDE · PAG. 33

Desvían entidades hasta 2,500 mdp de gasto previsto para promoción turística

ROBERTO VALADEZ, CIUDAD DE MÉXICO

Los gobiernos locales usan la mitad del ingreso por hospedaje en actividades ajenas, denuncian organismos de turismo. PAGS. 16 Y 17

Expropiación petrolera

Blindar a Pemex de intereses ajenos, recomienda AMLO

PEDRO DOMÍNGUEZ · PAG. 7



Balandra. Cruceros amenazan santuario del tiburón ballena

ESCRIBEN HOY



Xavier Velasco
Pocos venenos como el sarcasmo frente al poder

P. 3



Irene Vallejo
La depresión no es exclusiva de nuestro tiempo

LABERINTO



Pérez-Reverte
La educación en manos de políticos torpes y ágrafos

P. 27

Son sagrados; nadie consciente avalaría eso, advierte

Vetará AMLO la ley que embarga sueldos para pagar deudas

● Las percepciones de los trabajadores no se tocan, aclara la STPS un día después

● La oposición se mofa de diputados de Morena que la impulsaron

● Viola derechos la cobranza delegada, dice Condusef; debe revisarse: banqueros

ROBERTO GARDUÑO, ALEJANDRO ALEGRÍA, GEORGINA SALDIERNA Y ANDREA BECERRIL / P 16

OPINIÓN
Seguir desplumando con los créditos de nómina

GUSTAVO LEAL F.
/ P 15

Ocho horas de bloqueos en carretera a Cuernavaca



▲ En el inicio del fin de semana largo, pobladores de Fierro del Toro y Tres Marias, Morelos, bloquearon la carretera federal a Cuernavaca en ambos sentidos, así como el tramo norte-sur de la autopista, para exigir la presentación con vida de tres jóvenes presuntamente privados de

su libertad un día antes por elementos de la Guardia y comuneros de Topilejo. Autoridades de Morelos informaron que la protesta terminó a las 23 horas y continuará el diálogo con los manifestantes. Foto Víctor Camacho
RUBICELA MORELOS / P 22

El Instituto Nacional Electoral busca minar al gobierno, acusan

Escala encontronazo por decreto para promover revocación

ALONSO URRUTIA / P 7 Y 8

Acabar toda la corrupción en Pemex y CFE, pide el Ejecutivo

- Deben ser ejemplo en administración honesta de los bienes del pueblo, señala
- Encabeza ceremonia por el 84 aniversario de la expropiación petrolera
- La autosuficiencia en combustibles está cada vez más cerca: Octavio Romero

ROBERTO GARDUÑO / P 9

Mantiene Hacienda subsidio total a las gasolinas

- Por segunda semana al hilo absorbe el IEPS; baja el estímulo especial

ALEJANDRO ALEGRÍA / P 18

Contaminantes del río Santiago superan hasta mil veces límite tolerado: estudio

- Investigadores hallan en el caudal cadmio y otras sustancias que provocan daños renales y respiratorios

JUAN CARLOS G. PARTIDA / P 21

Subastan en París 74 piezas arqueológicas más de México

Á. VARGAS Y A. SÁNCHEZ / CULTURA

CIUDAD PERDIDA
Desliz de la OEA

MIGUEL ÁNGEL VELÁZQUEZ
/ P 26



FOTO: DANIEL OIEDA

#ENVIDEOLLAMADA

BIDEN AMENAZA A CHINA SI APOYA A PUTIN

EL PRESIDENTE DE EU ADVIERTE A XI JINPING SOBRE CONSECUENCIAS DE RESPALDAR INVASIÓN RUSA EN UCRANIA

POR AGENCIAS / P10

#DESDE
POLANCO

AL AIFA, EN TAXIS AÉREOS P5

#POSTURA

TEPJF: no aplica decreto en la Revocación

CONSULTA LA INFORMACIÓN COMPLETA EN: [H](#)
HERALDO DIGITAL

#ANIVERSARIO DE EXPROPIACIÓN

INDUSTRIA PETROLERA, "EN PLENO RESCATE"

P4

FOTO: ESPECIAL

#ÁREA ESPECIAL

&

Ponen a niños su

VIVE LATINO

FOTO: ESPECIAL



El Sol de México®

D.F. | SÁBADO 19 DE MARZO DE 2022 | AÑO LVII | NO. 20,342 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA

PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ / PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

\$10.00

LA PROTECTORA Santa Javelin suma devotos en Ucrania

El lanzamisiles Javelin de fabricación estadounidense, el mejor aliado contra los ataques rusos, aparece en manos de María Magdalena, estampado en camisetas, banderas, stickers y parches. **Pág. 31**

SECTOR FINANCIERO

Pocas mujeres ocupan cargos directivos

De los puestos de dirección en las instituciones financieras, sólo 26 por ciento los ocupan mujeres, a pesar de que ellas representan la mitad de la fuerza laboral en el sector. Con este diagnóstico, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Instituto Nacional de las Mujeres instalaron el Comité Interinstitucional para la Igualdad de Género en las Entidades Financieras. "Si la participación de las mujeres en México fuera igual a la de los hombres en términos de tasa de participación, el producto per cápita sería 22 por ciento más alto", dijo el secretario de Hacienda, Rogelio Ramírez de la O. **Pág. 5**

POR QUÉ SAX DEJÓ LA BANDA REVELAN LAS CAUSAS

A un año de la muerte del saxofonista y compositor de *Maldita Vecindad*, se dan a conocer documentos que pretendían que firmara cuando enfrentaba problemas de salud. **Gossip**



Alejandro Jiménez **Pág. 2**
Yolanda de la Torre **Pág. 12**
Miguel Reyes Razo **Pág. 14**



LIGA MX ACTÚAN CONTRA LAS BARRAS

El América anunció que a partir del juego contra Toluca del domingo y hasta nuevo aviso, los grupos de animación tienen prohibido ingresar al estadio Azteca de manera colectiva. **ESTO**



ADVIERTEN PRODUCTORES DEL BAJÍO

Peligra el maíz por falta de fertilizantes

OSCAR REYES

El Sol de Irapuato

La escasez y encarecimiento retrasaron la siembra del grano para el próximo ciclo agrícola

IRAPUATO. Los productores de maíz del Bajío, una de las zonas más prósperas del país, advierten una crisis alimentaria nunca vista en México, pues la siembra para el ciclo agrícola primavera-verano no ha iniciado por la escasez y encarecimiento del fertilizante.

En entrevista con Organización Editorial Mexicana, Marcelo

Zárate Rodríguez, presidente de la Unión de Productores de Maíz del Bajío, que aglutina a unos 12 mil agricultores de Jalisco, Guanajuato y Michoacán, dijo que sus proveedores les dicen que no hay fertilizante suficiente en el país y el volumen que esperaban de Rusia y Ucrania no llegó.

De acuerdo con datos de la

Unión de Productores de Maíz, 50 por ciento del fertilizante que se usa en el país es importado y de éste, 25 por ciento proviene de Rusia y Ucrania.

"Los otros países productores de fertilizante no contemplaron esta situación (el desabasto por la guerra) y no van a poder producirlo a tiempo para asegurar el ciclo primavera-verano, así que tan sólo en la zona del Bajío y tan sólo en maíz son unas 400 mil hectáreas las que sí tendrán fertilizante asegurado, pero en más de un

millón 400 mil se tiene el riesgo de que no produzcamos nada ahí", detalló el líder de los maiceros del Bajío.

Pero además está el alza de precios. Antes se compraba en siete mil pesos la tonelada y hoy está en 21 mil pesos.

"México, como país, no ha hecho una compra consolidada de fertilizante, entonces el que se produce aquí no va a alcanzar; estamos viendo un escenario similar al de las vacunas", advirtió Marcelo Zárate. **Pág. 4**

LA CRÓNICA DE HOY

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: JORGE KAHWAGI GASTINE // DIRECTOR GENERAL: RAFAEL GARCÍA GARZA // AÑO 25 N° 9,214 \$10.00 // SÁBADO 19 MARZO 2022 // WWW.CRONICA.COM.MX

EFE

Festival de Holi, en Bombay



El festival Holi en Mumbai, India, también conocido como el 'Festival Of Colors' es un antiguo festival hindú que simboliza la victoria del bien sobre el mal y marca la llegada de la primavera. Se lleva a cabo con reuniones alegres durante las cuales se cubren unos a otros con polvos de colores.

Morena aprueba descontar salarios por créditos bancarios; AMLO, en desacuerdo

La medida convierte a los empleadores en despachos de cobranza de los asalariados; "el salario es sagrado": López Obrador

Descordinados. Luego de que la Cámara de Diputados aprobara este viernes una reforma que permite a los bancos cobrar créditos a través de la nómina de los trabajadores, el presidente López Obrador reprobó esta iniciativa y advirtió que si pasa él la vetará.

Con el voto en contra de la oposición, la mayoría de Morena, el Partido Verde y el Partido del Trabajo en la Cámara de Diputados aprobó con cambios una minuta del Senado para incluir en las leyes el concepto del Crédito de Nómina con Cobranza Delegada.

Este Crédito de Nómina que tendrá como fuente de pago el salario del trabajador, será retenido por el patrón, pero que busca otorgar certeza jurídica a esta práctica, aseguró la mayoría legislativa.

Sin embargo, la oposición del PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano, y algunos diputados de Morena rechazaron la reforma, al considerar que afectaría a los trabajadores. Sobre esta iniciativa avalada por Morena, justo a días de la Revocación de Mandato, el presidente López Obrador criticó esta iniciativa de ley. **PAG 6**

ALERTA
Redacción - Página 11

Sigue el semáforo verde... pero también la instrucción de seguir usando cubrebocas y gel

HISTORIAS SANGRIENTAS
Bertha Hernández - Páginas 8-9

Tiros en el Café Tacuba: el asesinato del gobernador electo de Veracruz, Manlio Fabio Altamirano



IMPERDIBLE
Eleane Herrera - Página 12

Inaugura el Museo de la Mujer de la UNAM salas de exposición permanente, con obras de Leonora Carrington y Guadalupe Reyes, entre otras



Biden advierte a China que no dé apoyo material a Rusia

Dos versiones. El presidente estadounidense, Joe Biden, advirtió este viernes de las "implicaciones" para China si ofrece "apoyo material" a Rusia, mientras que su homólogo chino, Xi Jinping, pidió a Estados Unidos compartir responsabilidades en la primera conversación entre ambos tras la invasión rusa de Ucrania.

La reunión virtual de dos horas entre los líderes mostró la distancia existente entre Washin-

gton y Pekín, con dos comunicados con pocos puntos en común.

De acuerdo con la nota de la Casa Blanca, Biden "describió" ante Xi "las implicaciones y consecuencias si China ofrece apoyo material a Rusia.

Por su parte, la versión china, que salió antes de la estadounidense no hace ninguna mención a la advertencia de Biden, indicó que Xi instó a ambas potencias a trabajar conjuntamente. **PAG 16**

"Aún no me quitan del camino": Sandra Cuevas

Alcaldesa. La alcaldesa suspendida en Cuauhtémoc, Sandra Cuevas dijo que la jefa de Gobierno de la CDMX, Claudia Sheinbaum, "aún no me quita del camino", en respuesta a un mensaje en Twitter. Y Sheinbaum llamó a los diputados del Congreso local a evitar abrir un proceso de juicio político, al señalar que debe ser por la vía de los jueces y tribunales donde se dirima su situación. **PAG 10**

LA ESQUINA

Resulta por lo menos sorprendente que Morena y sus aliados hayan aprobado, en la Cámara de Diputados, una ley que va evidentemente en contra de los intereses de los asalariados, a quienes dicen defender. Y resulta por lo menos sintomático que el presidente López Obrador haya expresado su desacuerdo. Ahí hay gato encerrado.

SÍNTESIS INFORMATIVA

Sábado 19 de marzo de 2022

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

VISITA A MUJERES RECLUSAS/CONDICIONES CARCELARIAS/DRAMA EN PRISIONES

[Visitará Arturo Zaldívar a mujeres reclusas en Santa Martha Acatitla \(La Jornada\)](#)

El Ministro Arturo Zaldívar, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), anunció que en las próximas semanas se reunirá con mujeres privadas de su libertad y que se encuentran internas en el penal de Santa Martha Acatitla. A través de su cuenta de *Twitter* informó que en “algunas semanas estaré en Santa Martha Acatitla para reunirme con las mujeres reclusas. “He platicado con la jefa de Gobierno @Claudiashein, quien comparte mi preocupación por las condiciones de las mujeres y ve con agrado que las visite. Agradezco su confianza” Lo anterior como seguimiento a una misiva firmada por 663 mujeres presas en Santa Martha Acatitla, y si bien señaló durante la conferencia de prensa, la cual realiza mensualmente, que no tiene competencia en los temas que le están planteando, sobre todo porque se trata de temas del fuero común, sí dijo que si la jefa de Gobierno se lo permitía y aceptaba su visita, él ofrecería la colaboración del **Instituto de Defensoría Pública** para coadyuvar con las autoridades capitalinas. **Zaldívar** sostuvo que las reclusas lo “consideran un aliado de la causa de las mujeres” y por ello acudían a él, ya que en la misiva las internas le expusieron “las condiciones con las que están viviendo, el abuso de la prisión preventiva” y que “ahora es muy sencillo dictar un auto para someter a alguien a proceso de acuerdo con el nuevo sistema penal acusatorio”. Afirmó estar consciente de “que el mayor drama en las prisiones lo sufren las mujeres, las desigualdades estructurales se hacen todavía más grandes en los centros de reclusión, ellas son abandonadas por sus familias la mayoría de las veces, alejadas de sus hijos, se quedan sin ningún recurso económico, sin manera de sobrevivir en esas junglas donde hay que pagar para todo, sujetas a abusos de todo tipo, a depresión y a muchas situaciones extraordinariamente dolorosas”. En ese contexto, expuso que el **Instituto de la Defensoría Pública Federal** realiza visitas a lo largo y ancho del país para poder detectar casos, vigilar y revisar cómo está el tema de la reclusión, sobre todo en delitos federales que son de su competencia. Derivado de este trabajo se han logrado liberaciones y preliberaciones de un número importante de mujeres” y seguiremos en esta línea”. Mencionó que antes de recibir la carta ya había sostenido pláticas con Claudia Sheinbaum para “celebrar un convenio entre el **Consejo de la Judicatura Federal** y la Ciudad de México para que nuestras defensoras y defensores públicos puedan participar en asuntos del fuero común en la Ciudad de México”.

DERECHOS DE RADIOESCUCHAS Y TELEVIDENTES/CONTENIDOS INFORMATIVOS

[Analizará SCJN diferenciar la opinión de información \(El Sol de México\)](#)

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) aceptó recibir una queja del el Instituto del Derecho de las Telecomunicaciones (IDET) sobre su decisión de ordenar a medios de comunicación distinguir claramente entre espacios de información y opinión en sus programas. La decisión del **Alto Tribunal** de modificar el engrose de la sentencia de **amparo en revisión 103/2019** ocurre dos meses después de que la **Sala** emitiera una resolución de declarar **inconstitucional** una reforma a la *Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR)*, con lo que los medios deben de diferenciar la información y opinión en sus programas. Al respecto tanto la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT) como el IDET celebraron la decisión de las y los **Ministros** al considerar que con esta resolución “se corrigen deficiencias del proyecto de resolución, que afectaba la libertad de expresión y de información”. “Esta resolución es un gran avance a favor de las audiencias y de los radiodifusores del país, misma que ayudará a que prevalezca el derecho en el que libremente se pueda decidir qué información ver y escuchar, libre de cualquier tipo de censura”, señaló la CIRT en un comunicado. Destacó de manera positiva que entre los aspectos eliminados por este engrose se encuentre “la orden al Congreso para legislar en materia de los derechos de las audiencias” y su decisión de “revivir artículos derogados”.

Además, celebró que esta modificación elimine la facultad otorgada al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) de emitir lineamientos en la materia y autorizar defensores de las audiencias, así como la disposición relativa a eliminar los códigos de ética vigentes. La decisión de la **Corte de amparar** a la asociación que promovió este **amparo** el 19 de enero, precisamente bajo el argumento de que los derechos de las audiencias no podían estar ceñidos a códigos de ética de las empresas. Dicha queja fue promovida por la asociación civil Centro de Litigio Estratégico para la Defensa de los Derechos Humanos, que buscaba impugnar una reforma a la LFTR realizada en el año 2017. Al respecto la CIRT especificó que dicho mandamiento judicial no tiene efectos generales, por lo que solo se limita a lo referente al Centro... El IDET celebró que en la **Corte** “subsanaron en el engrose los aspectos que habrían tenido consecuencias indeseadas como la excesiva y perniciosa regulación de programas de radio y televisión”. ([La Prensa](#))

Cuestionan sentencia sobre audiencias (Reforma)

Limitar la distinción de información y opinión en radio y televisión sólo para un grupo de personas hace que la sentencia de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** sea deficiente, consideraron especialistas. El jueves pasado, la **Corte** notificó la versión final de la **sentencia del amparo en revisión 1031/2019**, aprobada por unanimidad en pasado enero, en la cual también se reprobaron aspectos de la reforma 2017 a la *Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR)* con la que el Congreso eliminó la facultad del IFT para expedir los lineamientos de las audiencias. La reforma de 2017 facultó a los concesionarios para generar libremente sus códigos de ética en un marco de autorregulación, sin estar sujetos a permisos ni convalidaciones posteriores de ninguna autoridad. En el proyecto original, la **Corte** le daba 60 días hábiles al Congreso para derogar esta reforma y restablecer todas las obligaciones de los concesionarios previstas en la LFTR de 2014, incluida la de diferenciar entre opinión e información, pero la versión final no contiene la obligación para el Congreso. “(El engrose) dice que es **inconstitucional** todo, pero al no mandar el asunto al Congreso no sirve de nada, hacerlo efectivo por parte del promotor del **amparo** va a ser imposible”, mencionó María Lizárraga, especialista en derechos de audiencias. La **Corte** discutirá, después de Semana Santa, la **acción de inconstitucionalidad** que senadores de oposición presentaron contra esta reforma hace cinco años, por lo que la reforma de 2017 podría ser revertida.

LIBERTAD DE EXPRESIÓN/CASO SERGIO AGUAYO

Opinión/Ricardo Homs (El Universal) “Moreira vs. Aguayo... y la libertad de expresión”

La resolución de la **SCJN** exonerando al académico y periodista Sergio Aguayo de pagar los diez millones pesos impuestos por un **juez** que dio curso a la demanda interpuesta en su contra por el ex gobernador Humberto Moreira, es un verdadero espaldarazo a la libertad de expresión, que hoy enfrenta graves peligros. Es importante entender que si Moreira logró tener el respaldo de varios **jueces** fue porque en el *Código Civil de la Federación* existe un artículo que castiga el supuesto daño moral que se deriva de la difusión periodística. Bajo el argumento de resarcir el daño moral sufrido por el ex gobernador a causa de un artículo publicado por Sergio Aguayo en el periódico *Reforma*, se constituyó el ilícito. El artículo 1916 del *Código Civil de la Federación* describe al daño moral como “la afectación que una persona sufre en sus sentimientos, afectos, creencias, decoro, honor, reputación, vida privada, configuración y aspecto físicos, o bien en la consideración que de sí misma tienen los demás”. Sin embargo, lo grave es que en el cuerpo del texto de este ordenamiento descubrimos que el inciso número uno define que se considerará responsable de un hecho ilícito “A quien comunique a una o más personas la imputación que se hace a otra persona física o moral, de un hecho cierto o falso, determinado o indeterminado, que pueda causarle deshonra, descrédito, perjuicio, o exponerlo al desprecio de alguien”. Por tanto, este ordenamiento considera como hecho ilícito la difusión, no sólo de hechos falsos, —lo cual es entendible pues esto constituye el delito de difamación—, sino que este ilícito se configura aunque lo que se difunda sea verdadero y comprobable. Sólo en México se castiga la verdad. Ahora que la **SCJN** dio la pauta es necesario que el Poder Legislativo realice una revisión de toda la legislación relativa a “libertad de expresión” y rectifique aquellos ordenamientos que restrinjan, censuren o penalicen el trabajo periodístico. Es necesario clarificar la ley a fin de que no existan riesgos de interpretación que afecten la libertad periodística...

*Presidente de la Academia Mexicana de la Comunicación.

CONSULTA A COMUNIDADES INDÍGENAS/DERECHOS AMBIENTALES/AUTORIZACIÓN PARA PLANTA DE AMONIACO

Valora Corte freno a planta en Sinaloa (Reforma)

La **Suprema Corte de Justicia** discutirá el 6 de abril un proyecto que cancela la autorización ambiental para la inversión privada más grande en la historia de Sinaloa, y una de las más importantes del sexenio. Se trata de la planta de amoniaco para el Complejo Petroquímico de Topolobampo, Sinaloa, que implica una inversión inicial de mil 250 millones de dólares que llegará a 5 mil millones en diez años, y busca producir en México los fertilizantes que actualmente se tienen que importar. La **Segunda Sala de la Corte** analizará confirmar el **amparo** concedido en febrero de 2021 por un **juez federal** de Los Mochis en favor de la comunidad pesquera Mayo Yorembe de Lázaro Cárdenas, municipio de Ahome, por falta de consulta a pueblos indígenas, que debe realizarse previo a la autorización de Manifestación de Impacto Ambiental (MIA). La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) autorizó la planta de amoniaco en 2014, con ciertas condiciones que debe cumplir la empresa Gas y Petroquímica de Occidente (GPO), filial del consorcio suizo Proman. El proyecto del **Ministro Alberto Pérez Dayán**, que sólo requiere dos votos adicionales para ser aprobado, rechaza o declara insuficientes los argumentos de Semarnat para defender su oficio de 2014. De ser confirmado el **amparo**, quedarán sin efectos tanto la MIA original, como cualquier ampliación posterior. La Semarnat tendrá que coordinarse con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas para celebrar una consulta con todas las comunidades indígenas dentro del área de impacto del proyecto, no sólo con Lázaro Cárdenas, lo que tomaría varios meses. GPO lleva años insistiendo en que la planta será segura, generará 2 mil 500 empleos iniciales, y beneficiará a agricultores de diez estados. Por orden del Presidente Andrés Manuel López Obrador, el Gobierno federal realizó una consulta popular en noviembre pasado, en la que una amplia mayoría de los votantes de la región apoyaron la planta, pero eso no subsana la falta de consulta indígena.

SIEMBRA COMERCIAL DE MAÍZ TRANSGÉNICO/DERECHOS E INTERESES DE COLECTIVIDAD

Opinión/Mercedes López Martínez (La Jornada-Del campo-) “Demanda Colectiva Maíz: ejemplo de resistencia y dignidad”

Las acciones colectivas entraron tarde a México, hasta 2012, mientras que en otras partes del mundo se desarrollaron desde hace 40 años, con su aplicación temprana en Estados Unidos, y durante los años 80 en Brasil y Colombia. La reforma que incorporó las acciones colectivas en la Constitución Mexicana partió de la exigencia civil debido a la indefensión individual para la protección de derechos colectivos y difusos, con énfasis en materia de preservación del medioambiente y los derechos de personas usuarias y consumidoras... Desde el colectivo consideramos que los triunfos se deben al compromiso con la biodiversidad, la ética, honestidad, energía y unidad de quienes integramos la demanda colectiva a través de: 1.- Acciones jurídicas en **Tribunales Federales** e incluso ante la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, por la defensa de nuestros maíces nativos, superando las etapas de admisión preliminar y certificación, pese a 11 juicios de **amparo** de las demandadas: Monsanto, Syngenta, Dow Agrosciences y PHI México, conocida como DuPont-Corteva y las Secretarías de Agricultura y Medio Ambiente. Luego de más de 150 recursos jurídicos destinados a combatir la demanda y a la colectividad, en octubre de año pasado (2021) la **SCJN** emitió su resolución final confirmatoria de la viabilidad de la medida cautelar que tiene suspendidos todos los permisos de siembra de maíz con fines comerciales en el territorio mexicano. En su sentencia, la **Corte** determinó que las y los **jueces** pueden emitir -en el marco de las acciones colectivas- cualquier medida que consideren idónea para proteger el medio ambiente, siempre y cuando se encuentre contemplada en el sistema jurídico mexicano. Las y los **Ministros** rechazaron los más de 130 argumentos de impugnación de las empresas transnacionales por ser falaces, inexactos y contradictorios.

**Representante de la Colectividad Demandante contra el Maíz Genéticamente Modificado*

Opinión/ René Sánchez Galindo* y Julia Álvarez Icaza Ramírez* (La Jornada-Del campo-) “Razón y justicia colectiva”

Dentro del expediente de la Demanda Colectiva, la colectividad actora ha demostrado y argumentado distintos puntos para respaldar y darle elementos a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, para finalmente, en octubre de 2021, emitir un fallo precautorio, favorable para los consumidores, productores,

para la salud humana y a favor del medio ambiente sano y sustentable. Se presentaron muchos argumentos y evidencias y desde varias perspectivas. Con el fin de sintetizar algunos de ellos, mostramos a continuación un extracto de los temas que nos parecen más relevantes del cuerpo argumentativo del juicio. Existencia de flujo génico. Uno de los argumentos estrella que las empresas extranjeras usan para convencer popularmente es que el maíz transgénico es seguro porque puede coexistir con los maíces nativos, sin contagiarlos. Sin embargo, ante la autoridad judicial reconocen que los maíces nativos serán contagiados de transgénicos como consecuencia del flujo entre las distintas regiones del país. Como evidencia nos referimos a la contestación que Monsanto realizó sobre la Demanda Colectiva. Ahí reconoce que hay flujo génico de maíces híbridos (que sí son genes de maíz) a maíces nativos de diferentes regiones. Por ende, se reconoce implícitamente que si se siembran transgénicos (que tienen genes que no son de maíz), el flujo génico de éstos contagiaría a los maíces nativos de las diferentes regiones del país: "Se ha mostrado que la relativa adopción de los maíces híbridos [...] ha permitido el flujo de múltiples genes desde los maíces híbridos de diferentes regiones que no los tenían." Esto confirma la existencia de flujo de genes entre las distintas razas y variedades de maíz no transgénicas a lo largo y ancho de nuestro país. Por lo que, en caso de que se libere al ambiente, se siga sembrando OGM de maíz, las barreras que establece la *Ley de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados* serán insuficientes.

*Coordinador de la Comisión Jurídica de la Demanda Colectiva Maíz hasta octubre de 2021

**Integrante de la Comisión Jurídica de la Demanda Colectiva Maíz jualicragmail.com

Opinión/Rodrigo Gutiérrez Rivas (*La Jornada/Del campo*) "Sentencia sobre OGM y los derechos de la naturaleza"

Desde el punto de vista jurídico, los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA) son universales y están transversalizados -como cualquier otro derecho- por el principio de igualdad. Eso significa que todas las personas, sin importar su origen étnico, edad, clase social, etc., son titulares de todos ellos. Tanto la Constitución como los tratados internacionales establecen que cualquier persona, o colectivo, puede exigir su respeto, protección y garantía. Sin embargo, desde un punto de vista histórico, la universalización de estos derechos es, en términos amplios, resultado de los procesos de organización y lucha de los sectores más desventajados de la sociedad: de las mujeres trabajadoras, obligadas desde la Revolución Industrial a emprender jornadas de 16 horas, sin seguridad social y salario suficiente; de los campesinos desposeídos de sus bienes comunes, e imposibilitados social y económicamente para recuperarlos bajo las lógicas de la propiedad privada y el mercado... Todo ese conjunto de complejas interrelaciones atraviesa la **sentencia del amparo en revisión 1023/2019**, dictada por la **Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, el pasado 13 de octubre del 2021. A través de su fallo, la **Corte** decidió mantener firme una medida cautelar (dictada en un lejano Juicio de Acción Colectiva), a través de la cual el **Poder Judicial** le impide al Poder Ejecutivo Federal otorgar permisos para liberar, en fase comercial, maíz transgénico en México... Si bien la decisión final que toma la **Corte** es relevante, también lo es la estela argumental que la **Primera Sala** va dejando conforme construye el fallo. Debemos recordar que el juicio que dio origen a toda la discusión fue una Acción Colectiva (y su medida cautelar) que se tramitó en 2013 ante un **Juzgado de Distrito (321/2013)**... Frente a los argumentos de las transnacionales ante la **SCJN** para cuestionar la medida cautelar en lo sustantivo, el **Máximo Tribunal** sienta varias premisas jurídicas que son de especial importancia. Aquí destacamos cinco en un orden distinto al que se presentan en la sentencia.

*Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM

Opinión/ Rene Sánchez Galindo (*La Jornada/Del campo*) "¡¿Discrecionalidad Judicial para defender al Medio Ambiente?!"

En nuestro país existe una desconfianza arraigada hacia todo lo relacionado con los Gobiernos. Trescientos años de colonización, el saqueo de Santa Anna, del porfiriato, del *priato* y del *priánato*, engendraron esa percepción social. El **Poder Judicial** no escapa ni al descontento ni a la responsabilidad de haberlo causado. Sin embargo, con motivo de la reciente sentencia de **Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, que por unanimidad negó el **amparo** a empresas transnacionales para, de esa manera, proteger la diversidad del maíz, me atrevo a plantear que otorgarle discrecionalidad a **jueces**, puede ser una buena

herramienta para proteger a la sociedad. La biodiversidad del maíz representa un patrimonio invaluable histórica, cultural, biológica, sanitaria, agrícola y económicamente. Esta importancia ha sido considerada no solo por la **Suprema Corte**, sino por **tribunales colegiados, unitarios y juzgados federales**, que han intervenido en el **juicio de la demanda** colectiva contra la siembra de maíz genéticamente modificado (transgénico). La discrecionalidad de los **Tribunales** para ordenar medidas preventivas contra riesgos que afecten derechos colectivos, es uno de los puntos más importantes de este debate Judicial que ha durado más de ocho años; y si consideramos el debate científico, social y político, hablaríamos de cerca de tres décadas. La **Suprema Corte** explicó que la discrecionalidad Judicial se incrementa con las reglas de fin, a las que también llamó normas de aspecto valorativo o normativa abierta. Este tipo de reglas buscan alcanzar un valor importante para la sociedad, a diferencia de otras regulaciones que dirigen o cierran las actividades humanas a una conducta específica...

**Coordinador de la Comisión Jurídica de la Demanda Colectiva Maíz hasta octubre de 2021*

Opinión/ Adelita San Vicente Tello (La Jornada-Del campo-) “La historia del movimiento en defensa del maíz”

¿Cuándo empezó la defensa del maíz? ¿cuándo pasó de ser una creación humana a una lucha? ¿por qué defender a este cereal? La amenaza tiene aristas, que en los últimos años han sido evidentes y que nos han involucrado a gran parte de la población mexicana... El 5 de julio de 2013 interpusimos una Demanda de acción colectiva contra la siembra de maíz transgénico en México, que resumió varias experiencias jurídicas previas sin éxito. El grupo que presentó la Demanda se conformó con 53 personas, incluyendo 20 organizaciones de productores, indígenas, apicultores, de derechos humanos, ambientalistas y consumidores. Se demandó a las empresas trasnacionales: Monsanto, Syngenta, Dow Agrosciences y PHI México; y del Gobierno, a la otrora SAGARPA y SEMARNAT. La finalidad de la Demanda es que los **Tribunales Federales** declaren que la liberación o siembra de maíces transgénicos daña el derecho humano a la diversidad biológica de los maíces nativos, y que al reconocerlo se nieguen todos los permisos que se soliciten. Junto a la Demanda se solicitó una medida precautoria, la cual fue concedida el 17 de septiembre de 2013. Esta impide liberar maíces transgénicos en el campo mexicano, en tanto se resuelva el juicio de acción colectiva. La noticia del otorgamiento de la suspensión se hizo pública el 10 de octubre de 2013 y fue una noticia que dio la vuelta al mundo. En estos ocho años las impugnaciones se han multiplicado, tanto a la propia Demanda, como a la medida cautelar. El proceso Judicial ha implicado la emisión de sentencias favorables a la preservación de la biodiversidad del maíz, como la de 2021 de la **Suprema Corte** que señaló “La justicia de la Unión no **ampara**, ni protege a PHI, Monsanto, Syngenta y Dow Agrosciences contra actos reclamados”. El proceso sigue su curso, en tanto, el Presidente López Obrador emitió en 2020 un Decreto que establece la eliminación gradual de glifosato, y suspende y revoca los permisos y autorizaciones de maíz genéticamente modificado.

**Representante común de la Demanda Colectiva hasta junio de 2019*

Opinión/Pánfilo Hernández Ortiz (La Jornada-Del campo-) “El caso Vicente Guerrero en la Demanda Colectiva”

La defensa de nuestras semillas es un componente básico del movimiento campesino e indígena y por lo tanto, debemos de exigir a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) abstenerse de realizar actividades tendientes a otorgar permisos de liberación al ambiente de maíces transgénicos en nuestro país y efectuar procedimientos para la liberación comercial, piloto y experimental al ambiente en todo México. Estas instituciones deberán de ser neutrales en este litigio jurídico y no ponerse de parte de las agroindustrias que solo quieren el beneficio económico, sin tomar en cuenta la importancia alimentaria, cultural y de identidad que los campesinos y campesinas que le dan desde hace 10 mil años aproximadamente. En este 2022 la Demanda Colectiva cumplirá 9 años deteniendo la liberación de los permisos para la siembra de maíz transgénico en nuestro país, así mismo en el estado de Tlaxcala celebramos que este 13 de octubre de 2021 hubo una decisión histórica de la **Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia la Nación** invalidando por unanimidad los **amparos** contra la medida precautoria interpuesta por las grandes empresas trasnacionales de la agroindustria. Esta decisión permitirá recargar baterías para seguir en la

lucha y defensa del patrimonio biocultural de los campesinos y campesinas de nuestro país y reagruparnos las 53 personalidades que hicimos desde un inicio la demanda colectiva con el apoyo de nuestra sociedad y seguidores internacionales de nuestra lucha para conservación y preservación de los maíces nativos...

*Integrante del Grupo Vicente Guerrero de Tlaxcala

Opinión/Alejandro Espinoza Calderón y Antonio Turrent Fernández (La Jornada-Del Campo-) “Adhesión crítica a UPOV 91: riesgos y amenazas si se aprueba en el Congreso mexicano”

La Unión Internacional para la Protección de Obtenciones Vegetales (UPOV) fue creada en 1961, modificada en 1972, 1978 y 1991; protege los derechos de propiedad intelectual de las variedades vegetales mejoradas. México se incorporó a la UPOV al firmar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), a su Acta 78 en 1997. Antes promulgó la *Ley Federal de Variedades Vegetales* (LFVV) en 1996... Con el Acta UPOV 91 se cometería el despojo más grave en la historia de la humanidad, ya que, si se contaminan los maíces nativos por híbridos patentados, los genes que tendrían los maíces nativos otorgarían el derecho de propiedad a los dueños de los derechos de propiedad intelectual. También promueve el uso de transgénicos, detenidos en México por el Decreto Presidencial publicado en el *DOF* el 31 de diciembre de 2020 y antes por la Demanda Colectiva, que logró la suspensión por un **juez Federal** en septiembre de 2013 (<https://consumidoresorganicos.org/2019/07/03/firma-tmec-abriria-la-puerta-a-patentar-genescobro-regalias-a-agricultoresmexico-parte-transnacionales/>).

*Secretario Ejecutivo de CIBIOGEM e Investigador Emérito, Sistema Nacional de Investigadores, respectivamente.

Opinión/Sharon Anglin Treat (La Jornada -Del Campo-) “Carecen de mérito las alegaciones de la industria de que México está violando las disposiciones de biotecnología agrícola”

Cuando el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) entró en vigor el 1 de julio de 2020, las corporaciones internacionales celebraron. Habían logrado convencer a los negociadores de incluir una nueva sección en el T-MEC sobre “Biotecnología Agrícola”, que esperaban utilizar para ampliar la exportación y el cultivo de semillas y productos agrícolas modificados genéticamente... México no ha emitido ninguna aprobación de productos alimenticios o de forraje biotecnológicos desde mayo de 2018, y los permisos para plantar semillas de algodón resistentes a los herbicidas también se han retrasado o denegado con base en las preocupaciones sobre los impactos en la biodiversidad de las semillas y la consulta inadecuada con las comunidades indígenas. El 1 de enero de 2021, entró en vigor un Decreto Presidencial que exige la eliminación del glifosato y del maíz transgénico para enero de 2024 y su sustitución por alternativas “sostenibles y culturalmente adecuadas”. Una decisión de 2021 del más **Alto Tribunal de México** confirmó la denegación de un permiso para una nueva variedad de maíz desarrollada por Bayer/ Monsanto, impidiendo futuras importaciones. En su decisión, el **Tribunal** consideró que el cultivo de maíz modificado genéticamente supone una amenaza creíble para el rico acervo de biodiversidad de maíz autóctono de México debido a la polinización cruzada incontrolada...

*Abogada Senior de IATP

CASO GUARDERÍA ABC

Opinión/Ivonne Melgar (Excélsior) “La borregada y la tienda de raya”

“¡Malditos aquellos que con sus palabras defienden a los trabajadores, pero con sus votos protegen a las Sofomes! ¡Evítense el ridículo, legisladores de Morena!” alertó el jueves en la tribuna de San Lázaro Mario Riestra Piña (PAN), alegando que el salario estaba protegido por la Constitución y no podía ser embargable bajo una reforma que revivía la tienda de raya. Ése fue el argumento de la coalición *Va por México* y de Movimiento Ciudadano... Antes de concretar el dictamen en la Comisión de Hacienda, que preside Armando Melgar (PVEM), hubo jalones en la negociación. Por eso, cuando Morena y el PT quisieron sacar adelante una comisión especial por el caso de la *Guardería ABC*, dadas las declaraciones del **Ministro Presidente Arturo Zaldívar**, la bancada de los verdes se manifestó en abstención, en espera de que su agenda también tuviera el visto bueno en la Junta de Coordinación Política (Jucopo). Pero como la línea es la línea y los legisladores de la 4T creen que la popularidad presidencial les alcanza para sus maromas retóricas y legislativas, a la hora del debate, no hubo reparo en defender el dictamen...

ATRACCIÓN DE AMPARO/CASO GERTZ MANERO

Opinión/José Luis Martínez S. (Milenio Diario) "Contra las venganzas políticas"

... Como si fuera un contagio, Gertz Manero anda en las mismas: utiliza la FGR para vendettas personales, pudriendo la vida de su familia política en una disputa legal cuya resolución está ahora en la cancha de la **Suprema Corte**, de donde, vaticinan los expertos, saldrán victoriosas las mujeres víctimas del fiscal.

Opinión/Ricardo Alexander Marqués Padilla (Excélsior) "Los cómplices del fiscal"

Apenas han pasado dos semanas de que se filtraron los audios del fiscal Alejandro Gertz Manero donde alardea de su poder e intención para manipular la **Suprema Corte de Justicia** en el escándalo familiar por el cual está en la cárcel la hija de quien fuera pareja de su hermano, Laura Morán —una señora de casi 70 años—. Ahora está saliendo a la luz que el fiscal tiene una fortuna inexplicable. Según publicó *El País*, Gertz Manero posee un departamento de 233 metros en la zona más cara de Madrid y controla otros tres en Ibiza a través de una sociedad. El principal inmueble del jefe de la FGR fue escriturado por un 36% menos del precio medio de mercado. Y lo peor, Gertz no ha hecho nada por fortalecer el Estado de derecho y terminar con la impunidad que impera en el país. Vivimos en un narco Estado donde todos los días aparecen imágenes de levantados, descuartizados, fusilados y nadie hace nada...

CONSULTA DE REVOCACIÓN DE MANDATO/PROPAGANDA OFICIAL EN VEDA ELECTORAL

Impugnará Oposición "reforma" ante Corte (Reforma)

Dirigentes de PAN y PRD anunciaron ayer impugnaciones ante la **Corte** contra el decreto que permite a servidores públicos violar la veda para promover la revocación de mandato. Acusaron que será un ejercicio tránsito y llamaron a no participar en él. Tras la aprobación y publicación de la reforma a leyes electorales, el panista Marko Cortés y el perredista Jesús Zambrano condenaron que a Morena no le importe violar la Constitución con tal de promover una consulta que no interesa a la ciudadanía. “¿Qué sentido tiene gastar más de mil 700 millones de pesos en la organización del capricho presidencial de la tergiversada consulta de revocación de mandato?”, cuestionó el panista. “¿Cuánto se está gastando ilegalmente el Gobierno morenista en los miles de espectaculares que montaron en todo el País? ¿Cuánto se van a gastar en movilizar a sus clientelas, bajo la amenaza que de no ir, les quitarán los apoyos sociales?” Señaló que el decreto publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, que entró en vigor ayer, es una interpretación a la ley “a la medida” para que funcionarios morenistas destinen tiempo y recursos a promover un capricho. Informó que el PAN presentará una **acción de inconstitucionalidad** ante la **Suprema Corte de Justicia**, y las bancadas de *Va por México* harán lo propio. En tanto, Zambrano, quien también anunció la impugnación del decreto, llamó a los ciudadanos a no participar en la consulta, porque, dijo, viola la Constitución por la propaganda que se hace a favor del Presidente López Obrador. ([Ovaciones](#)) ([La Razón de México](#))

Impugnaciones a decreto no procederán, confía Morena (La Jornada)

Frente a la amenaza de las dirigencias del PAN y PRD, así como de los bloques de oposición en ambas cámaras, de que presentarán recursos ante la **Suprema Corte** para que se eche abajo el decreto por el que se eliminó la prohibición al Presidente Andrés Manuel López Obrador y demás servidores públicos de hablar sobre el proceso de revocación de mandato, Morena respondió que no procederán las impugnaciones porque se ajustaron a lo establecido en la *Carta Magna*. La interpretación de leyes, como la que se hizo en torno a la propaganda gubernamental, “es una facultad que la Constitución otorga al Congreso, no se había aplicado en muchos años, pero lo hicimos esta vez ante la simulación y abuso de poderes”, comentó la senadora de Morena Mónica Fernández, presidenta de la Comisión de Gobernación.

INE pide a Morena no descarrilar revocación (El Universal -nota principal-)

El consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova Vianello, pidió a Morena no descarrilar el proceso de revocación de mandato porque se ahuyentará al electorado. “Mentir es engañar, es una manera más de hacer trampa, la gente está cansada de los tránsitos”, sentenció. Córdova Vianello —quien presidió la sesión extraordinaria del Consejo General del INE en la que se presentó un informe del avance que lleva el proceso— rechazó los señalamientos morenistas de que la autoridad electoral no hace nada para

promover la participación ciudadana o que no cuenta con el número suficiente de boletas y casillas. Por la mañana, el Presidente Andrés Manuel López Obrador llamó a sus simpatizantes a movilizarse el 10 de abril e incluso a quedarse desde la noche anterior en donde se instalen las casillas para participar en la consulta, al acusar al INE de “conspirar contra la democracia”...

Ruta legal

Los criterios para impugnar el decreto del Congreso son:

- Se puede impugnar mediante **acción de inconstitucionalidad** del artículo 105.
- Podrán ejercitarse dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de publicación de la norma por:
 - El equivalente a 33% de los integrantes de la Cámara de Diputados y 33% de los integrantes del Senado de la República.
 - La admisión de una **acción de inconstitucionalidad** no dará lugar a la suspensión de la norma cuestionada.
- Cuando se interponga en contra de una ley electoral, el **Ministro** instructor podrá solicitar opinión a la **Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)**.
- Agotado el procedimiento, el **Ministro** instructor propondrá al **Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** el proyecto de sentencia para la resolución definitiva del asunto planteado.

INE: partidos no pueden promocionar revocación (La Crónica de Hoy)

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) conoció este viernes tres medidas cautelares sobre la propaganda para el ejercicio de revocación de mandato, destacando las medidas cautelares siguiendo el criterio de la **SCJN** que determinó que la participación de los partidos políticos no tiene cabida en el mecanismo de democracia directa que es la revocación de mandato. ([Milenio Diario -nota principal-](#)) ([La Jornada](#)) ([Unomásuno -versión digital-](#))

Consulta, para que nadie se atreva a “ningunear” al Presidente: López Obrador (La Jornada -nota principal-)

La consulta de revocación de mandato legitimará al Presidente, porque “no es un asunto nada más legal, es un asunto moral, es un asunto político. Para qué sirve un Presidente sin autoridad moral, sin autoridad política. Imagínense, cualquiera tendría la tentación, el atrevimiento de ningunearlo. ¡No!, el Presidente tiene que tener legitimidad, tiene que tener apoyo y respaldo de los ciudadanos”, adujo Andrés Manuel López Obrador. De la aprobación del decreto para permitirle a él, junto a los funcionarios de su Gobierno y a los legisladores afines, promover el ejercicio de revocación, aprovechó para convocar a “que participe la gente, todos, no le hace que vayan a votar en contra mía, pero participemos, porque ya va a quedar establecido este método, y así nadie se va a sentir absoluto en ninguno de los niveles de la escala... No obstante, en el terreno político, sus adversarios han adelantado que presentarán una **controversia constitucional** para echar abajo el decreto que permite a los funcionarios públicos hacer campaña a favor de la revocación de mandato. El Mandatario se comprometió a que, de ser aceptado ese mecanismo legal en la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, lo acatará sin reservas. “Si se impugna el decreto, nosotros vamos a acatar”, repuso. ([Reforma](#)) ([Unomásuno -versión digital-](#))

Segob confía en que no proceda impugnación (Milenio Diario)

El secretario de Gobernación, Adán Augusto López, consideró que no procederá una posible impugnación al decreto que permite a funcionarios opinar sobre la revocación de mandato. No obstante, en la conferencia mañanera que se celebró en Minatitlán, Veracruz, admitió que ciudadanos y partidos están en su derecho de manifestarse contra la determinación. “Legalmente, como todo decreto, es impugnable... desde nuestro punto de vista no hay manera que legalmente pueda proceder la impugnación, están en su derecho los ciudadanos, los partidos, de presentar las impugnaciones”, remarcó. En tanto, el Presidente Andrés Manuel López Obrador aclaró que en caso de que procediera la impugnación, acatarán la orden. “Si se impugna y la **Corte** suspende que se dé información sobre la consulta, vamos a acatar la resolución, siempre vamos a actuar en el marco de la legalidad”, subrayó.

Opinión/Federico Ponce Rojas (*Excélsior*) “La perversa revocación”

... Es notorio que la reforma que incorporó “la revocación de mandato” en nuestra Carta Magna, la cual nació como oferta política en la campaña de López Obrador, estuvo alejada por completo del espíritu del constituyente del 17, al ser aprobada con mansedumbre por el constituyente permanente y, respondiendo sólo a los intereses mayoritarios de un partido político: Morena. El pronunciamiento de la **Suprema Corte de la Nación** sobre la reforma sólo alcanzó uno de los tantos puntos oscuros y la perversidad de su contenido, con un agregado que riñe con el espíritu constitucional: la ratificación de un mandato obligado a cumplir por término cierto (seis años) en razón del “voto popular”...

Opinión/Liébano Sáenz (*Milenio Diario*) “El pecado de origen en la revocación”

Independientemente de si aporta a la democracia, o si, por el contrario, será una aduana que cada tres años meter al país en una vorágine política de desencuentro, la revocación de mandato padece insuficiencias básicas. El descuido de los legisladores fue mayúsculo. No se previó que el supuesto básico del voto es la información, el debate y la deliberación. Se pensó, idealista o ingenuamente, que era un tema de los ciudadanos, cuando por su propia naturaleza se debió dejar amplia libertad para que los partidos, las organizaciones civiles y la autoridad involucrada pudieran hacer campaña hacia una u otra opción de la consulta... El tema habrá de llegar a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**. Es muy difícil que el **Máximo Tribunal** se pronuncie a favor del intento de enmendar el error de origen porque no se puede corregir, aunque fuera de sentido común, lo que está en la *Carta Magna*. El Presidente y su partido no deben reclamar al INE o al órgano jurisdiccional que cumplen con su deber, que es hacer valer la letra constitucional, sino a sus propios legisladores, que son la causa del enredo en el que se ha convertido una consulta cuyos efectos, lejos del propósito original de sus autores, ya han comenzado a ser perniciosos para la vida pública nacional.

Opinión/Verónica Malo Guzmán (*El Heraldo de México*) “Violan sus propias leyes”

Este pasado jueves, con 67 votos a favor y 33 en contra, el decreto de “interpretación directa” del alcance de la propaganda gubernamental (para, entre otras cosas, permitir que los servidores públicos promocionen la revocación de mandato) fue aprobado en el Senado. Los legisladores que votaron a favor mostraron su afán por quebrantar las leyes y continuar rompiendo el Estado de derecho en el país. El decreto en cuestión es una aberración, va en contra de la Constitución y debería ser invalidado por la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, además de señalado por el **TEPJF** de inmediato. Tristemente, viendo los tiempos y las decisiones de la **SCJN** para otros casos, no se espera haya resolución ante esta violación constitucional.

Opinión/Frentes Políticos (*Excélsior*) “Pataleos”

Era de esperarse la reacción de los opositores ante la avasallante reforma que permite a los funcionarios difundir la consulta de revocación de mandato. Tras la aprobación en el Senado del decreto, el dirigente nacional del PAN, Marko Cortés, anunció que “interpondrá un **recurso de inconstitucionalidad** ante la **SCJN**” en contra de dicha medida. Acusó “que este decreto demuestra el talante autoritario del Gobierno federal”. Cortés dijo que “es ilegal e inmoral cambiar reglas del juego en plena revocación. ¿Ya imaginaron si en un partido de futbol, al medio tiempo cambian las reglas porque tu equipo está perdiendo? Eso es lo que está haciendo el Gobierno de Morena”, expresó. La consulta es el 10 de abril... Si va a hacer algo, apúrele.

Opinión/Federico La Mont (*Unomásuno-versión digital-)* “¿Diario con La Mont?”

... Superada la polémica del caso Gertz, los coordinadores guinda ante el Congreso de la Unión; Montreal Ávila e Ignacio Mier, coincidieron que en materia de propaganda gubernamental la mayoría legislativa se pronunció por respaldar esa minuta cuyo origen proviene del recinto de San Lázaro. Así, quienes sostienen que es **anticonstitucional** pueden acudir a la **SCJN** a promover acciones en la materia. Ambos parlamentarios enfatizaron: “Es el equilibrio de poderes al que estamos sometidos en México”. El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez, quien también se pronunció por el juicio político a los consejeros del INE, festinó que la legisladora avalará el decreto sobre los

alcances de la propaganda gubernamental, pues tendrá efectos inmediatos, por lo que servidores públicos podrán realizar declaraciones relacionadas con la revocación de mandato.

RETENCIÓN DEL SALARIO/ADEUDOS POR CRÉDITOS DE NÓMINA

[Hicieron un “papelón”, burla para Morena \(La Jornada\)](#)

Después de que el Presidente Andrés Manuel López Obrador anunció que vetará la reforma que permite la cobranza delegada en créditos de nómina, si es aprobada en el Senado, prácticamente se le da por muerta y en la Cámara de Diputados, la oposición se mofó de los morenistas. “Qué feo les corrigieron la plana... Ahí para la próxima mis cuates” escribió en sus redes sociales el coordinador panista en San Lázaro, Jorge Romero. El presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado, Napoleón Gómez Urrutia advirtió que de ninguna forma avalarán una modificación que deja a los trabajadores indefensos ante abusos de patrones y bancos... Mientras, en San Lázaro, morenistas y petistas explicaban que la minuta se aprobó a instancias del PVEM. El diputado del PAN, Jorge Triana, señaló “ayer, Morena y sus rémoras en la Cámara, mayoritieron en medio de insultos y soberbia, una iniciativa que afecta a los trabajadores y beneficia a los prestamistas usureros... Ante la presión, hoy López Obrador anuncia que podría vetar lo aprobado por sus empleados, vaya oso...” El Presidente nos da la razón. El panista Héctor Saúl Téllez, secretario de la Comisión de Presupuesto, dijo que los diputados de la mayoría “quedaron en ridículo, hicieron un papelón”. Ahora, “esperemos que López Obrador cumpla su palabra y lleve a cabo el veto”, de no ser así, el PAN interpondrá una **acción de inconstitucionalidad** contra la minuta que permite cobrar a “lo chino”.

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

[Sergio Gutiérrez presentó iniciativa en favor de las mujeres \(Unomásuno-versión digital-\)](#)

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, presentó una iniciativa de adiciones a la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, para fijar la obligación de las autoridades de verificar, durante un trámite de divorcio, que no haya relaciones asimétricas entre hombres y mujeres. La propuesta, fue avalada por 24 diputadas de los grupos parlamentarios de Morena, Partido del Trabajo y del Partido Verde Ecologista de México. Además, fue presentada en la sesión semipresencial del pasado jueves y tiene por objeto establecer la obligación de los poderes legislativos locales de garantizar que las normas que regulan los convenios que deban celebrarse con motivo de un divorcio no reproduzcan relaciones de poder entre géneros. Gutiérrez Luna mencionó que tanto autoridades jurisdiccionales como administrativas deberán verificar que las cláusulas de los convenios que deban aprobarse no establezcan relaciones que perpetúen roles de género o una posición de subordinación de la mujer. Explicó que con la reforma al artículo 9 de la mencionada ley, estarán obligados a dicha comprobación los Poderes legislativos federal y locales, en el respectivo ámbito de sus competencias. Agregó que la modificación a la ley va en congruencia con un **criterio jurisprudencial** de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, en el que se declaró “la **inconstitucionalidad** de las cláusulas de convenios que reproducen relaciones de poder intergenéricas, por constituir una forma de violencia contra la mujer y una vulneración de sus derechos humanos”.

2022 “AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN”

[Año de Flores Magón \(Excélsior\)](#)

El *Diario Oficial de la Federación (DOF)* publicó el decreto del Congreso de la Unión por el que se declara a 2022 como “Año de Ricardo Flores Magón”, que entró en vigor este sábado 19. Asimismo, en toda la documentación oficial de la Federación se inscribirá la leyenda 2022, Año de Ricardo Flores Magón”. Se señala que el Poder Ejecutivo federal, por conducto de Gobernación, en coordinación con los Poderes Legislativo, **Judicial Federales** y los órganos públicos autónomos, establecerá un programa de actividades para conmemorar la loable obra y labor de Flores Magón en favor de la patria.

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

DELITO DE ULTRAJE A LA AUTORIDAD/PROCESO JUDICIAL IRREGULAR

Ordenan la libertad para Franco Castán (Excélsior)

XALAPA, Veracruz.— El **juez Séptimo de Distrito con sede en Tuxpan** resolvió el **amparo 121/2021** promovido por Rogelio Franco Castán, ex secretario de Gobierno en la administración del ex gobernador Miguel Ángel Yunes Linares, quien fue detenido el 13 de marzo de 2021 por los delitos de ultrajes a la autoridad y contra las instituciones de seguridad pública, que fueron declaradas insubsistentes, por lo que ordenó su libertad inmediata. El día de su detención fue acusado por un agente de la policía ministerial de haberle rasgado una camisa y causarle un trauma que requirió atención sicológica.

DELITOS ELECTORALES/ PECULADO Y DESVÍO DE RECURSOS/CASO BRONCOFIRMAS

Poder Judicial de NL turna expediente de *El Bronco* a centro de justicia federal (La Jornada)

MONTERREY, Nuevo León.- El caso del ex gobernador Jaime Rodríguez Calderón, *El Bronco*, (2015-2021) quien fue detenido el martes pasado por el presunto uso de recursos de procedencia ilícita en la campaña presidencial de 2018, ya se encuentra ante instancias federales. La tarde de ayer, el Poder Judicial de Nuevo León turnó la carpeta de investigación al **Centro de Justicia Penal Federal**, ubicado en el municipio de Cadereyta Jiménez. El siguiente paso es que el expediente sea asignado a un **juez de Distrito Penal Federal** en la entidad, quien analizaría la vinculación a proceso del ex mandatario y si es necesaria la prisión preventiva oficiosa que determinó en la audiencia inicial, el miércoles, el juez de control Carlos Alberto Salas González, quien ese día se declaró incompetente para continuar con el proceso porque el delito que se le imputa al político es de carácter federal.

Opinión/Trascendió... (Milenio Diario)

Que las autoridades de Nuevo León turnaron anoche al **Poder Judicial de Federación** el expediente del ex gobernador Jaime Rodríguez, preso en el penal Apodaca 2, acusado de delitos electorales cometidos en 2018 durante su intento de pelear por la Presidencia de la República. El siguiente paso, luego de que el juez Carlos Alberto Salas se declaró incompetente para analizar el caso, es que un **Juzgado de Distrito** analice y dé entrada al expediente; si la respuesta es afirmativa, se fijará una fecha para continuar la audiencia, aunque hasta anoche la defensa de *El Bronco* esperaba la notificación.

ESTAFAS MAESTRA

Vinculan a proceso a burócrata implicado en la Estafa Maestra (Ovaciones)

Luis Antonio Valencia Zapata quien malversó seis millones de pesos de la entonces Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), encabezada en ese momento por Rosario Robles, quedó formalmente **vinculado a proceso** en el caso conocido como “La Estafa Maestra”. En forma oficial, la Fiscalía General de la República (FGR), a través de la Fiscalía Especializada de Control Regional (FECOR), obtuvo resolución favorable luego de promover un **juicio de amparo indirecto** contra una sentencia de apelación que confirmó la **vinculación a proceso** por la probable comisión de los delitos de delincuencia organizada y operaciones con recursos de procedencia ilícita. El pasado 09 de marzo de 2022, un **Tribunal Unitario en el Estado de México** negó el **amparo** y protección al quejoso Luis Valencia a quien, en su carácter de accionista y administrador único de una empresa, en conjunto con otras personas, se le atribuyó probablemente la obtención ilegal de una fuerte suma de dinero en el año de 2014, provenientes de recursos federales de una Secretaría de Estado, a través de servicios simulados.

HOMICIDIOS DE PERIODISTAS

Condena Unión Europea el asesinato de periodista (Milenio Diario)

La Unión Europea (UE) condenó el asesinato del periodista Armando Linares, el 15 de marzo pasado en Zitácuaro, Michoacán, y aseguró que el caso demuestra, una vez más, “el muy preocupante grado de violencia e intimidación al que se enfrentan muchos periodistas” en el país. En un posicionamiento con los jefes de Misión de las embajadas de los Estados Miembros de la UE en México y los embajadores de Noruega y Suiza, reiteraron el llamado a las autoridades a generar entornos favorables para que estos

profesionales puedan ejercer su labor sin amenazas; además de garantizar que el homicidio de Linares quede impune. “Ante el alarmante número de agresiones contra periodistas”, también urgieron a investigar de manera expedita y transparente estos crímenes con el fin de identificar y **juzgar a los responsables** y, con ello, evitar que haya “zonas de silencio” donde ningún comunicador se atreva a trabajar. Este nuevo llamado ocurre una semana después de que el Parlamento Europeo aprobara una resolución en la que instó al Presidente Andrés Manuel López Obrador a no atacar verbalmente a periodistas críticos y garantizar su seguridad; en respuesta, acusó a los eurodiputados de sumarse “como borregos a una estrategia reaccionaria y golpista” en contra de la Cuarta Transformación. ([El Universal](#)) ([La Jornada](#)) ([El Sol de México](#)) ([La Razón de México](#)) ([Ovaciones](#)) ([La Razón de México](#))

REFORMA ENERGÉTICA

Opinión/Alejandro Jiménez ([El Sol de México](#)) “Una sucia reforma energética”

“No habría nada más soberano para el país -energéticamente hablando- que depender de nuestro aire y nuestro sol para generar nuestra electricidad”. Esto nos lo dijo en la semana la abogada Nora Cabrera, integrante de la red Jóvenes por nuestro futuro y una de las que ha trabajado **amparos** contra la reforma energética que está a discusión a iniciativa del Presidente López Obrador. Sus argumentos son ambientalistas y no políticos. Afirma que en 2015 el sector eléctrico era responsable del 25 por ciento de la emisión de gases de efecto invernadero, y que de aprobarse la actual reforma presidencial ascendería a 65 por ciento, porque apuesta al carbón, a los fósiles y a las tecnologías de combustión interna para generar electricidad. ([La Prensa](#))

DERECHOS AMBIENTALES/CONSULTA A COMUNIDADES INDÍGENAS

[Y cancelan mineras en Puebla \(Reforma\)](#)

Un **Tribunal** canceló tres concesiones mineras en el estado de Puebla al considerar que su expedición violentó los derechos a la consulta y al consentimiento previo, libre e informado de comunidades indígenas afectadas. Las concesiones habían sido otorgadas a la Compañía Minera Autlán y su subsidiaria Minas Santa Martha para la explotación de oro, plata, cobre y otros minerales. El Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA) informó que, tras un largo proceso judicial, el pasado 16 de marzo el **Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Sexto Circuito** otorgó la razón al pueblo masewal en su demanda en contra de las concesiones mineras Atexcaco I, Atexcaco II y Macuilquila, ubicadas en los municipios de Tlatlauquitepec, Yaonáhuac y Cuetzalan del Progreso y ordenó dejarlas insubstinentes. Recordó que en 2015, el Consejo Masewal Altepetajpianij interpuso un **juicio de amparo** contra las concesiones, en el cual argumentó que la *Ley Minera* es violatoria de sus derechos al territorio y al acceso a recursos naturales y fueron otorgadas sin garantizar su derecho a la consulta.

USO Y APROVECHAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA/IMUESTO A APLICACIONES DE REPARTO

[Uber Eats se ampara contra impuesto de 2% \(El Sol de México\)](#)

La plataforma *Uber Eats* logró la **suspensión definitiva** en contra del impuesto de dos por ciento sobre las ganancias establecido por el Gobierno capitalino. La administración central consideró que las apps deben pagar por el uso y explotación que hacen de la infraestructura de la ciudad. Con *Uber Eats* ya suman dos los corporativos que se **amparan** contra este gravamen, pues el primero fue la plataforma *Rappi* que obtuvo la suspensión definitiva en febrero pasado. Recientemente la Ciudad de México incluyó en el *Código Fiscal* un “aprovechamiento” de dos por ciento a las plataformas dedicadas a la entrega de alimentos, productos o víveres, debido a que durante la pandemia hubo un crecimiento exponencial en el comercio electrónico, beneficiando a las empresas, por lo que “deben contribuir” a la ciudad. ([La Prensa -nota principal-](#))

DELINCUENCIA ORGANIZADA

[Incautan 78 kilos de metanfetamina \(La Prensa\)](#)

La Fiscalía General de la República (FGR), a través de la Fiscalía Especializada de Control Regional (FECOR), a través de su Delegación en Sinaloa, cumplimentó una orden de cateo, otorgada por el **juez de Control de Distrito Especializado en el Sistema Penal Acusatorio**, en donde aseguró más de 78 kilos de clorhidrato

de metanfetamina. Como resultado de las investigaciones, el Ministerio Público Federal (MPF), con apoyo de elementos de la Policía Federal Ministerial (PFM), de la Agencia de Investigación Criminal (AIC), y personal pericial de la Institución, cumplimentaron dicha orden en un inmueble ubicado en la colonia 7 gotas en Culiacán, Sinaloa.

IMPUGNACIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES/CASO SANDRA CUEVAS

No es juicio político: Sheinbaum (Excélsior)

La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, llamó a los integrantes del Congreso de la Ciudad de México a no tomar acciones políticas en contra de Sandra Cuevas, alcaldesa de Cuauhtémoc, suspendida temporalmente, quien enfrenta un proceso por robo, discriminación y abuso de autoridad. Esto luego de que el jueves pasado, la bancada de Morena no se presentó en el pleno cuando en la orden del día estaba a discusión el comunicado de Cuevas en el que informaba que se ausentaría del cargo 15 días. La oposición acusó de boicot a la sesión para evitar el comunicado que podría servirle a Cuevas para **ampararse contra la medida cautelar** dictada por la **jueza**. “Aquí, yo creo que es importante, con un respetuoso llamado a los diputados y diputadas del Congreso, porque leí el día de hoy (ayer) en los medios que han planteado un tema de juicio político. Y a mi parecer no es correcto, el tema es **judicial**, está en manos de la justicia, no es un tema político, es un tema que está en manos de la justicia”, expuso Sheinbaum... Sostuvo que Cuevas cuenta con diversos mecanismos para su defensa e indicó que su proceso está en manos del **Poder Judicial capitalino** y ante ello como autoridades sólo se mantendrán atentas a lo que la **jueza** determine al respecto.

RESPONSABILIDAD DE FUNCIONARIOS/ACCIDENTE LÍNEA 12 DEL METRO

Libran ex directores sanciones por L-12 (Reforma)

Funcionarios de nivel alto que recibieron sanciones por fallas de la Línea 12 durante 2014 lograron revertirlas o se encuentran todavía en proceso para hacerlo. En enero, *Reforma* publicó que, de 110 penalizaciones impuestas, sólo 32 habían quedado firmes, 27 fueron anuladas y 51 estaban en proceso de anulación. De los 80 servidores públicos que resultaron responsables por irregularidades plenamente acreditadas, tres acumulan el mayor número de sanciones y son los mismos que han revertido los castigos o que mantienen abiertos procedimientos para evitarlos, de acuerdo con expedientes del Tribunal de Justicia Administrativa (TJA)... Moisés Guerrero Ponce, ex director de Construcción de Obras Civiles, estuvo preso en 2015 y salió tras ganar un **amparo**. Fue sancionado con dos destituciones, una multa de 78 millones de pesos y cuatro inhabilitaciones: dos de 15 años, una de 10 años y otra más de 5 años. (*Metro*)

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

“El Fan ID, un peligro para aficionados” (El Sol de México)

La creación del Fan ID pone en riesgo los datos personales de los fans que quieran asistir a los estadios, por ello, Luis Fernando García, director de la Red en Defensa de los Derechos Digitales (R3D), pidió que tanto la Federación Mexicana de Fútbol (FMF) como la Liga MX desistan de esta medida. Indicó que la violencia que se generó en el estadio Corregidora no tiene nada que ver con la creación de este documento en el que piden datos sensibles y que pueden ser ocupados por la delincuencia organizada... Por el momento, ninguna persona puede **ampararse** para poder ingresar a los estadios sin un Fan ID y la solución es dejar de asistir y presentar una queja ante INAI para que tome cartas en el asunto.

SUSPENSIÓN DE TRANSMISIÓN DE BIOSERIE

Televisa estrena un detrás de cámaras (Basta!)

¡Y sigue la mata dando! Desde que se estrenó, el pasado lunes 14 de marzo, la serie de *El Último Rey, El Hijo del Pueblo*, se ha hecho un gran revuelo entre los medios de comunicación, pues ha salido a luz pública que Doña Cuquita no quiere que se transmite la serie que está basada en la biografía no autorizada de Don Vicente. Tanto ha sido su afán por impedir que *Televisa* transmita la producción de Juan Osorio, que buscó a uno de los abogados más destacados en México, el Lic. Marco Antonio del Toro, quién, junto con su bufete, han logrado obtener, este viernes, **tres suspensiones** en contra de la televisora. De esta manera, también estarían surtiendo efecto las medidas impuestas por el Instituto Mexicano de la Propiedad

Industrial (IMPI) en contra de la empresa, que ordenan dejar de transmitir inmediatamente la “ilegal bioserie” del cantante. “Se concede la **suspensión provisional** para el efecto de que el IMPI no lleve a cabo el levantamiento de las medidas provisionales”, se lee. ([Metro](#)) ([El Gráfico](#))

MÍNIMO VITAL

La pobreza laboral (Excélsior)

La recuperación laboral se ubica ya en niveles superiores a la prepandemia, en 2021, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del INEGI cerró con 3.5 millones de nuevos empleos, además un crecimiento paritario con 47% de los puestos para las mujeres y 53% para los hombres. Sólo en Tabasco, Morelos, Sinaloa, Veracruz y Guerrero la población ocupada sigue siendo menor a la registrada a principios de 2020. Sin embargo, la informalidad es la que ha impulsado la recuperación de los empleos, advierte el Instituto Mexicano de Competitividad (IMCO), al final del 2021 eran 55.8% del total de trabajadores (31.6 millones de personas)... La organización Transformando Justicia A.C. ha buscado hacer llegar la equidad social a las personas más afectadas por las consecuencias de la pandemia por el Coronavirus, a través de 35 **amparos** han conseguido que mil 707 personas tengan un “mínimo vital”, para sobrevivir.

SISTEMA DE PENSIONES

Informe del C. Jorge Herrera 7º Congreso CONJUPAM (La Jornada-Orbe)

Cuando en septiembre de 2006 nace por acuerdo unitario de varios referentes nacionales de Jubilados y Pensionados, nuestra Confederación de Jubilados, Pensionados y Adultos Mayores de la República Mexicana, se advertían ya las consecuencias derivadas de las políticas implementadas por los grandes organismos financieros internacionales en contra de los derechos adquiridos de los jubilados y pensionados a nivel global... Ante este panorama adverso para los jubilados y pensionados del país, desde 2016 hemos trabajado en una iniciativa de ley que revierta el actual modelo de Afores y elimine la UMA en el cálculo y pago de pensiones. Decidimos que fuera una iniciativa de ley ciudadana, lo que implicó que tuviéramos que reunir durante cuatro años, cerca de 170 mil firmas... Por estas razones, interpusimos dos **juicios de amparo** (uno colectivo promovido por la Nueva Central de Trabajadores y otro individual); el colectivo aún está vigente y estamos atentos al desarrollo del mismo.

PODERES JUDICIALES LOCALES

Esperan disminuir dilación en juicios (Reforma)

Para algunos litigantes el esquema de pares y nones durante la pandemia en los **juzgados del Poder Judicial de la Ciudad de México (PJCD MX)** no terminó de funcionar. Así que la apertura el lunes 14 de marzo de las instalaciones de manera normal, tras el semáforo verde, les da esperanza de reducir los tiempos de sus procesos... Este mecanismo fue usado para evitar aglomeraciones y prevenir contagios de Covid-19 cuando iniciaron a abrir los **juzgados** en 2020 tras el confinamiento. Consistió en que los **juzgados** pares abrían un día, al siguiente laboraban a puerta cerrada, pero abrían los noves y así se iban turnando.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

CONSULTA DE REVOCACIÓN DE MANDATO/DIFUSIÓN POR PARTE DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS

Decreto no aplica: TEPJF (Excélsior)

El **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** resolvió que el decreto que permite a los servidores públicos promover procesos electorales no aplica para la revocación de mandato. Como se recordará, el Congreso de la Unión había permitido a funcionarios expresarse sobre el ejercicio democrático sin que se considerara propaganda política. Y es que explicaron que la Constitución establece que este tipo de modificaciones deben aprobarse al menos 90 días antes de los comicios. Por otro lado, el **Tribunal** multó con 118 millones 507 mil 808 pesos al Partido Verde por la campaña con los llamados *influencers* durante las elecciones pasadas. Son 76 personajes que violentaron la ley que considera el **TEPJF** pusieron en riesgo el proceso al apoyar al partido un día antes y el mismo día de los comicios. ([Milenio](#) ([Diario-nota principal-](#)) ([Reforma](#)) ([El Heraldo de México](#)) ([Ovaciones-espacio en primera plana-](#)) ([La Razón de México-nota principal-](#))

Hubo propaganda de Presidente: TEPJF (El Universal)

La **Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** concluyó que el Presidente Andrés Manuel López Obrador realizó propaganda gubernamental en tiempo prohibido, ello durante el acto realizado el 1 de diciembre de 2021 con motivo de los tres años de Gobierno. La conclusión se determinó sin tomar en cuenta el decreto aprobado por el Legislativo y publicado el pasado jueves en el *Diario Oficial de la Federación*, mediante el cual funcionarios tienen libertad de violar la veda electoral. En el proyecto presentado por el **magistrado Luis Espíndola** se determinó existente la infracción por parte del Presidente, porque al 1 de diciembre pasado estaban ya en curso los procesos electorales en Aguascalientes, Durango, Tamaulipas y Oaxaca. ([La Jornada](#))

La gente está cansada de tramposos: Córdova (Ovaciones)

El consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, aseveró que difundir mentiras, también es una forma hacer trampa, luego de que el Presidente Andrés Manuel López Obrador lo acusara de que no se han difundido los puntos en que se ubicarán las casillas para la revocación de mandato. Por su parte, el consejero Ciro Murayama lamentó que los diputados cambiaron las reglas del juego que ellos mismos habían avalado. “El decreto que se publicó el día de ayer es un reconocimiento de que las reglas del juego, constitucionales y legales con que inició la revocación de mandato, no permiten la intervención de los servidores públicos, y por eso tratan de cambiar, iniciado el partido, las reglas del juego”, señaló. “Ese decreto pretende desconocer no sólo al INE y las medidas cautelares que emite en concordancia con la Constitución y la ley, sino a un **Tribunal** que no tienen desde el poder bajo su control, que es el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**, que una y otra vez ha confirmado las medidas cautelares que emite este Instituto”, dijo. ([Reforma](#)) ([La Razón de México](#))

Opinión/Alberto Montoya (Ovaciones) “A López Obrador le urge 40 por ciento en consulta; Sheinbaum va por Cuauhtémoc”

A Andrés Manuel López Obrador le urge conseguir votos. Mejor dicho, participación. Si no consigue el 40 por ciento en la consulta de revocación no será vinculatoria. Así. Por eso se lanzó esa ofensiva en el Congreso. Pero, una vez aprobado ese bodrio, el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Trife, pa la banda)** lo atajó. Anoche concluyó que no es válido y que se requieren, cuando menos, noventa días de anticipación para que aplique la reforma a la ley. Por cierto, violatoria de la Constitución. Nada puede estar por encima de ésta, pero a Andrés Manuel eso no le importa. Necesita el 40 por ciento. Por eso, si usted acude a votar, lo único que hará es legitimar la consulta, que no sirve para nada, sólo para que el lunes 11 de abril Andrés Manuel salga a presumir que los mexicanos, el pueblo bueno, le dieron su aval para continuar -sacrificadamente- en la Presidencia de México, todo por el bien del pueblo. Ese 40 por ciento es el objetivo. El decreto aprobado por los integrantes de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) persigue eso, precisamente: que tanto el Presidente como los gobernadores salgan a promover

la consulta, porque, hasta ahora, se prevé que no se alcance esa participación mayoritaria, por lo que el argumento de Andrés Manuel no se alcanzará.

Opinión/Matías Pascal/Alejandro Iglesias Rebollo (*Unomásuno-versión digital-*) “[Otro hitazo de Ricardo Monreal](#)”

... Los golpeteos abajo del cinturón contra Monreal han estado a la orden del día, pues un grupo de ex diputados de Morena de Veracruz, también demandan la salida del senador porque "ha atacado al buen Gobierno de Cuitláhuac García, que es el mejor gobernador de toda la historia de Veracruz". ¡Ajá!... La muestra de ese trabajo de lograr lo que a veces parece imposible, la dio, una vez más, el pasado jueves, cuando el Pleno del Senado aprobó, en lo general, el proyecto de decreto por el que se interpretan los alcances del concepto de propaganda gubernamental, principio de imparcialidad y aplicación de sanciones contenidas en la *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales*, y en la *Ley Federal de Revocación de Mandato*. Si bien el dictamen recibió 67 votos a favor y 37 en contra, solo de Morena y sus aliados, puede decirse que fue un triunfo más de zacatecano, otro *hitazo*, que demuestra la necesaria presencia del legislador en la posición que hoy ocupa. Al aprobarse el documento, o la interpretación de los alcances del concepto de propaganda gubernamental, se busca evitar contradicciones, así como la violación a los derechos de la libertad de expresión y al acceso libre a la información pública. Lo anterior, debido a la diversidad de criterios judiciales contradictorios que han sido emitidos por el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** en esta materia.

PROPAGANDA EN VEDA ELECTORAL/INFLUENCERS

Multan al Verde con 118 mdp por usar *influencers* (El Universal)

La **Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** impuso una multa al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) de 118 millones de pesos por la utilización de *influencers* para hacer propaganda en tiempo prohibido. Las **magistraturas** consideraron que el Verde violentó la ley electoral y puso en riesgo el proceso al haber utilizado a *influencers* que llamaron a votar por el partido un día antes y en la elección de junio de 2021. Se aprobó multar al Verde con 118 millones 507 mil 808.25 pesos, los cuales serán descontados de las prerrogativas federales del partido. Además, se determinó multara 76 *influencers*, pero las cantidades serán determinadas para cada caso en específico, ello con base en la solvencia económica que cada persona tenga. Se da vista a la Secretaría de Gobernación para que actúe en el caso de cuatro personas extranjeras que participaron en la propaganda del PVEM. La sentencia fue aprobada por unanimidad de los **magistrados Gabriela Villafuerte, Luis Espíndola y Rubén Lara**. ([Reforma](#)) ([La Jornada](#)) ([Ovaciones-espacio en primera plana-](#))

Opinión/Rozones (*La Razón de México*) “[La multa al Verde por 118.5 mdp](#)”

La falta electoral que cometió el Partido Verde, que encabeza Karen Castrejón, al contratar *influencers* para promover a ese instituto político durante la veda en los comicios de 2021, ya le costó 118 millones 507 mil pesos, monto determinado ayer por la **Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**. La cantidad representa la cuarta parte de su financiamiento aunque, nos comentan, falta que le impongan sanciones a los más de 70 *influencers* que subieron a sus redes videos de "propaganda disfrazada" un día antes y el día mismo de las elecciones. En el caso, detonado en junio del año pasado, aún se recuerda a una de las jóvenes contratadas que, tras cometer la falta, ofreció una disculpa y justificó haber participado por 10 mil pesos porque, dijo entonces, "la peda no se paga sola".

INFORMACIÓN GENERAL

POLÍTICA

Veta López Obrador embargo de salario por crédito de nómina

El Presidente Andrés Manuel López Obrador criticó la iniciativa de ley que prevé regular los créditos de nómina con cobranza delegada y permitir que los bancos cobren pagos directamente del salario de los empleados. ([Ovaciones](#))

Blindar a Pemex de intereses ajenos, recomienda AMLO

El secretario de Gobernación, Adán Augusto López, consideró que no procederá una posible impugnación al decreto que permite a funcionarios opinar sobre la revocación de mandato. ([Milenio Diario](#))

Volar desde el AIFA será más barato... por ahora

La demanda por su inauguración y el incentivo de pagar menos impuesto por TUA reducirán, por un tiempo, el costo de viajes desde la nueva terminal. ([Excélsior](#))

Al AIFA, en taxis aéreos

Tres empresas ofrecerán el servicio de taxis aéreos (helicópteros) de la Ciudad de México al nuevo AIFA en Santa Lucía, Estado de México, anunció el Presidente Andrés Manuel López Obrador. ([El Heraldo de México](#))

Sheinbaum frena juicio político contra alcaldesa

La jefa de Gobierno capitalino, Claudia Sheinbaum Pardo, pidió al Congreso local no iniciar un juicio político en contra de Sandra Cuevas, alcaldesa suspendida de Cuauhtémoc. ([El Universal](#))

Crisis de seguridad pone a Colima en #1 de homicidios

Una oleada de violencia que no ha dejado de envolver a Colima, colocó a esta entidad federativa en el primer lugar con la tasa anualizada de homicidios dolosos más elevada del país durante febrero del 2022. ([La Razón de México](#))

Pocas mujeres ocupan cargos directivos

De los puestos de dirección en las instituciones financieras, sólo 26 por ciento los ocupan mujeres, a pesar de que ellas representan la mitad de la fuerza laboral en el sector. ([El Sol de México](#))

Matan a empresaria ¡fuerzas de seguridad!

La empresaria potosina Lidia Villalba murió ayer presuntamente a manos de fuerzas de seguridad que dispararon contra la camioneta en la que viajaba, tras participar en un torneo de golf en Aguascalientes. ([Reforma](#))

Sigue el semáforo verde... pero también la instrucción de seguir usando cubrebocas y gel

En los últimos dos días vemos positividad cercana al 6 y 7 por ciento, entonces afortunadamente continúa la mejoría en la ciudad en todos los indicadores. ([La Crónica de Hoy-versión digital-](#))

... pero aún dificulta la recuperación del bolsillo

Aunque la economía se ha recuperado, a dos años de la primera muerte por Covid-19 en México millones de mexicanos no superan el golpe a sus ingresos. ([Excélsior](#))

Covid exhibe deficiencias en procesos de intubación

Los dos años que han transcurrido desde que se declaró la emergencia por la pandemia de Covid-19 y tras el primer fallecimiento en México, el 18 de marzo de 2020. ([La Razón de México](#))

Reflexionan sobre el suicidio

En 2020, año de pandemia, en México se registraron 7 mil 89% suicidios, una tendencia que ha ido en aumento desde 2016, cuando se registraron 6 mil 370 muertes de este tipo, según datos del INEGI. ([El Universal](#))

El sismo sólo quedó en susto

El sismo de magnitud 4.8 que se sintió la tarde de ayer en Guerrero provocó que cientos de personas en Acapulco salieran a las calles ante el temor de que hubiera réplicas o un sismo más intenso. ([Excélsior](#))

Salen de puente y les bloquen autopista

Tras dos años de emergencia sanitaria por Covid-19, cientos de habitantes de la Ciudad de México aprovecharon este fin de semana largo y salieron a distintos destinos turísticos. ([El Heraldo de México](#))

ECONOMÍA

Subsidio del cien por ciento a las gasolinas y al diésel

La SHCP publicó en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) el estímulo fiscal de cien por ciento, por tercera semana consecutiva, a la cuota del IEPS para los combustibles en la semana del 19 al 25 de marzo. ([Ovaciones](#))

Lanza AIE plan de emergencia para usar menos gasolina

La Agencia Internacional de Energía (AIE) lanzó un plan de 10 acciones para reducir el uso del combustible en las naciones ante la escasez de crudo y los altos precios ocasionados por el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania. ([Reforma](#))

Desvían entidades hasta 2,500 mdp de gasto previsto para promoción turística

Los Gobiernos locales usan la mitad del ingreso por hospedaje en actividades ajenas, denuncian organismos de turismo. ([Milenio Diario](#))

Fábricas están a tope, pero falta inversión

Las fábricas del país están llegando al límite de su capacidad ante la falta de inversiones por la desconfianza en las políticas públicas. ([El Universal](#))

INTERNACIONAL

Biden advierte a China que no dé apoyo material a Rusia

El Presidente estadounidense, Joe Biden, advirtió este viernes de las “implicaciones” para China si ofrece “apoyo material” a Rusia, mientras que su homólogo chino, Xi Jinping, pidió a Estados Unidos compartir responsabilidades en la primera conversación entre ambos tras la invasión rusa de Ucrania. ([La Crónica de Hoy-versión digital-](#))

Pide China a EU y OTAN dialogo con Rusia para resolver causas de guerra

El Presidente chino, Xi Jinping, no condenó la operación militar rusa en territorio ucranio, mientras su par estadounidense, Joe Biden, afirmó que habrá “consecuencias” si el gigante asiático brinda apoyo material a Moscú mientras ésta “lleva a cabo ataques brutales contra las ciudades y los civiles ucranios”. ([La Jornada](#))

Putin justifica ante miles invasión rusa

Ante más de 200 mil personas, en un estadio lleno, el Presidente ruso Vladimir Putin justificó ayer la invasión a Ucrania. Por el octavo aniversario de la anexión de Crimea en 2014, tras un referéndum. ([El Universal](#))

Se acaba comida

La ONU advirtió ayer que las necesidades humanitarias en el este de Ucrania se están volviendo cada vez más urgentes, con más de 200 mil personas sin acceso al agua sólo en la región de Donetsk. ([El Heraldo de México](#))

EU se alista para oleada migrante

El Departamento de Seguridad Interior de Estados Unidos enfrentará en breve intentos masivos de cruces fronterizos de migrantes. ([Excélsior](#))

Brasil: Bolsonaro recibe medalla indigenista y dice: “cada vez son más iguales a los blancos”

El Presidente brasileño, Jair Bolsonaro, recibió ayer en Brasilia la Medalla al Mérito Indigenista, y lo hizo con un tocado tradicional indígena a base de plumas (cocar), hecho que muchos activistas del movimiento de pueblos originarios consideraron ofensivo. ([La Jornada](#))

COLUMNAS POLÍTICAS

TEMPLO MAYOR

F. Bartolomé

QUIENES conocen cómo se cocinan las reformas en el horno legislativo de San Lázaro dicen que en la votación de la iniciativa en torno al embargo de salarios para el pago de créditos les andaba fallando la receta. Y ES QUE, por primera vez desde que inició la actual legislatura, los diputados de Morena votaron divididos cuando siempre lo habían hecho en bloque y alineados con su coordinación. TAMBIÉN cuentan que varios legisladores del PRI se desaparecieron del pleno a la mitad de la sesión para, con su ausencia, facilitarle las cosas al coordinador morenista, Ignacio Mier, a quien ya se le estaba quemando el guiso.

PERO quizás lo más extraño es que el petista Gerardo Fernández Noroña no metió su cuchara y simplemente se desentendió del asunto a pesar de que inició su carrera -y sus estridencias - en la política como supuesto defensor de los deudores de la banca. Y todo para que, al final, el cliente de Palacio Nacional les devolviera el plato.

YA SALIÓ el peine de por qué Claudia Sheinbaum tenía tanta urgencia de que se levantara la veda que impedía a los funcionarios públicos promover la consulta de revocación de mandato del 10 de abril.

CUENTAN que a la morenista le llegaron claras señales de que ella y su equipo están bajo la lupa y de que, de la manera en la que operen para lograr una cuantiosa votación y que esta sea favorable a Andrés Manuel López Obrador, dependerá su futuro como posible candidata presidencial. PORQUE, con todo y que muchos la ven como la favorita en la carrera interna de la 4T, su flanco débil es la derrota que Morena y sus aliados sufrieron en la elección del 2021 en la que la alianza PAN -PRI-PRD se quedó con la mitad de la ciudad. DE AHÍ que en el Antiguo Palacio del Ayuntamiento la consigna es que: o demuestran su capacidad de movilización y operación territorial en la consulta que se hará el Domingo de Ramos o las aspiraciones presidenciales de Sheinbaum para 2024 se podrían convertir en todo un viacrucis. ¡Jesús!

UNA NUEVA BAJA sufrió la bancada del PAN en el Senado después de que en septiembre se separara Gustavo Madero para integrarse al Grupo Plural y de que en noviembre Martha Márquez se fuera al PT.

AHORA fue Marco Antonio Gama, senador por San Luis Potosí, quien renunció al partido blanquiazul y adelantó que ya tiene una oferta para integrarse al grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.

ALGO raro debe estar pasando en la grey que coordina Julen Rementería y en el partido que encabeza Marko Cortés para que sus legisladores estén decidiendo cambiar de camiseta a la mitad del juego. ¿Qué será, qué será? ([Reforma](#))

BAJO RESERVA

No les preocupa la revocación sino la sucesión

La oposición en el Senado denunció a toda velocidad lo que considera la inconstitucionalidad del decretazo que da cancha libre a la propaganda desde el Gobierno para promover la consulta de revocación de mandato del presidente Andrés Manuel López Obrador, pero los coordinadores del PAN, PRI, PRD, MC e incluso del Grupo Plural, mejor pisaron el freno. Nos dicen que no es que anduvieran este viernes ya con las aletas y el visor puestos para irse de fin de semana largo, sino es que para este proceso ya no dan los tiempos y mejor los van a trabajar pensando en las elecciones de gubernaturas que se avecinan. Consideran que si no detienen el carro morenista, lo que se viene son elecciones de Estado en las que la de por sí debilitada oposición no tendría oportunidad ni de meter las manos. Y no piensan solo en este año sino en el 2024.

Aliados con trato de enemigos

La Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) sigue mostrando su rechazo a las asambleas de la SEP para diseñar los planes y programas de estudio, así como los contenidos de libros de texto gratuitos. Nos cuentan que Gamaliel Guzmán y Pedro Gómez Bámaca, secretarios generales en Michoacán y Chiapas, respectivamente, acusan que los llamados maestros democráticos han sido relegados de los encuentros. La percepción es que pese a que han sido aliados de la actual administración les dan trato de enemigos. Y luego se sorprenden cuando bloquean vías férreas o detienen el convoy del presidente.

Honestidad y justicia a paso de tortuga

Nos comentan que, pese a que sus legisladores promueven y presumen iniciativas para combatir el acoso sexual en los centros de trabajo, en las sedes estatales de Morena estos actos se presentan y no son sancionados. Nos detallan que en el oficio Morena/OIP/0156/2022 —del cual tiene copia esta casa editorial— el partido reconoce que el año pasado se presentaron dos denuncias por acoso sexual en Yucatán y Sonora, pero los señalados andan muy campantes porque el proceso “se encuentra en estudio de cumplimiento de formalidades conforme al artículo 19 del Reglamento de la Co-.... misión Nacional de Honestidad y Justicia”.

¿Juntos, pero no revueltos en Pemex?

El dirigente del sindicato petrolero, Ricardo Aldana Prieto, hombre de confianza durante la larga gestión de Carlos Romero Deschamps, logró sobrevivir al tan anunciado arribo de la democracia sindical de la mano de la llamada Cuarta Transformación, pero nos comentan que eso no significa que le tengan confianza ni le vayan a dar el trato que se acostumbraba dar desde el poder a la cúpula del poderoso gremio de trabajadores. Ayer en la conmemoración del 84 Aniversario de la Expropiación Petrolera, don Ricardo no ocupó un lugar en el presidium junto al presidente Andrés Manuel López Obrador ni le concedieron el uso de la palabra. Aldana se tuvo que conformar con escuchar el discurso que exigió combatir de verdad la corrupción en Pemex. ([El Universal](#))

RAYUELA

Fue tan descabellado el sentido de la votación de los diputados de Morena sobre los créditos de nómina, que mueve a pensar mal. ([La Jornada](#))

FER Ser de oscuridad



PALABRAS DE CONSEJEROS ● EL FISGÓN

